# TABLA DE CONTENIDO

[INTRODUCCIÓN 2](#_TOC_250023)

1. [OBJETIVO GENERAL 4](#_TOC_250022)
2. [OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4](#_TOC_250021)
3. [ALCANCE 4](#_TOC_250020)
4. [VIGENCIA 4](#_TOC_250019)
5. [MARCO CONCEPTUAL 4](#_TOC_250018)
   1. [ENFOQUE DE DERECHOS 4](#_TOC_250017)
   2. [ENFOQUE DIFERENCIAL 5](#_TOC_250016)
   3. ENFOQUE DE EQUIDAD DE GENERO 6
   4. [ENFOQUE TERRITORIAL 7](#_TOC_250015)
   5. GESTION SOCIAL INTEGRAL 8
   6. [DESARROLLO HUMANO 9](#_TOC_250014)
6. JUSTIFICACION 16
7. [ANTECEDENTES 16](#_TOC_250013)
8. [NORMATIVIDAD 23](#_TOC_250012)
   1. [MARCO INTERNACIONAL 23](#_TOC_250011)
   2. [MARCO NACIONAL 23](#_TOC_250010)
   3. [MARCO DISTRITAL 24](#_TOC_250009)
9. [PRINCIPIOS 25](#_TOC_250008)
10. AREAS O EJES TEMATICOS 26
    1. [Componente habilidades, capacidades y potencialidades un proyecto de vida de lo individual a lo colectivo 28](#_TOC_250007)
    2. [Componente Derechos y Ejercicio de Ciudadanía 34](#_TOC_250006)
    3. [Consideraciones generales para el desarrollo de iniciativas sociales 45](#_TOC_250005)
    4. [Sugerencias y Recomendaciones generales para la construcción y puesta en marcha de iniciativas sociales 47](#_TOC_250004)
11. [EVALUACIÓN 56](#_TOC_250003)
12. [RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS 56](#_TOC_250002)
13. [ADMINISTRACIÓN 57](#_TOC_250001)
14. [BIBLIOGRAFIA 58](#_TOC_250000)

# INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016, la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez (PPSEV) y el Modelo de Atención Integral para las personas mayores (MAIPM) plantean la importancia de que los servicios dirigidos a personas mayores en Bogotá trasciendan la mirada institucional - asistencialista hacia una mirada integral; reto que involucra un trabajo asociado a la construcción de estrategias para el reconocimiento de la libertad, la autonomía, el desarrollo de capacidades y la dignidad de las personas mayores, buscando contribuir al mejoramiento de su calidad de vida en el marco de un envejecimiento activo y de una vejez con dignidad.

En este sentido, el Modelo de Atención Integral para las Personas Mayores (MAIPM) se acoge a los aportes desde una perspectiva de desarrollo humano, como un camino enriquecedor, en tanto sus planteamientos guardan semejanza con los objetivos de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez (PPSEV) en sus cuatro (4) dimensiones: ***Vivir como se quiere, Vivir sin humillaciones, Vivir bien, Envejecer juntos y juntas.*** Su relación fundamental, se visibiliza en la apuesta colectiva de garantizar el goce efectivo de los derechos humanos como punto de partida para el desarrollo y/o fortalecimiento de la libertad, la autonomía, la dignidad y las capacidades de las personas mayores.

En consecuencia, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y la Subdirección para la Vejez reconocen la importancia de definir con precisión los pilares que sustentan las acciones que se adelantan en los servicios sociales ofrecidos a personas mayores desde una perspectiva de desarrollo humano y cómo éste se materializa de manera transversal de acuerdo con la especificidad de los mismos.

En virtud de lo anterior, el presente anexo articula y orienta las acciones desarrolladas por los servicios sociales: Desarrollo de Capacidades y Potencialidades en Centro día, Desarrollo de Capacidades y potencialidades en Centro noche, Servicio social Desarrollo de capacidades y potencialidades con apoyo económico (DCPAE) y Desarrollo de Capacidades y Oportunidades en Centros de Protección Social; en correspondencia con los planteamientos desde una perspectiva de Desarrollo Humano.

En su estructura, recoge las posturas teóricas desde donde se fundamentan las acciones desde una perspectiva de desarrollo humano, posteriormente muestra como los servicios ofrecidos por la Subdirección para la vejez desarrollan acciones articuladas y meritorias para el desarrollo de capacidades en las personas mayores y finalmente, incluye aportes conceptuales y metodológicos, para la generación de conocimientos y la identificación de oportunidades enmarcadas en la exigibilidad de los derechos de las personas mayores; acción estratégica para que logren su reconocimiento como sujetos, con plena libertad y capacidad para ejercer integralmente su ciudadanía, más allá de la vinculación a un servicio; que si bien es importante para garantizar ciertas condiciones materiales de existencia no es suficiente para lograr el aumento de sus oportunidades y opciones para que puedan ser capaces de satisfacer sus propias necesidades y generar posibilidades que les permita desde su ser y hacer superar las condiciones de vulnerabilidad y fragilidad social.

Desde una perspectiva de desarrollo humano la persona mayor es el centro del desarrollo,

situación que invita a atender no solo las necesidades básicas inmediatas, sino también a todas aquellas que la sitúan como un sujeto activo en distintos escenarios.

Así, el anexo recoge las acciones que los servicios sociales han adelantado en el trabajo con personas mayores, articulando en una propuesta integradora las líneas de trabajos generales y comunes, abriendo a su vez una gama de recursos teóricos y metodológicos que contribuyan al fortalecimiento de capacidades.

Finalmente, la construcción de este anexo tuvo como insumo importante el intercambio de experiencias con los equipos que conforman los servicios sociales, en espacios de articulación, discusión y construcción de estrategias dirigidas al fortalecimiento de las capacidades de las personas mayores.

# OBJETIVO GENERAL

Brindar herramientas conceptuales y metodológicas a los diferentes servicios sociales que ofrece la Subdirección para la Vejez, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de las personas mayores desde una perspectiva de desarrollo humano en consonancia con los planteamientos de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010-y el Modelo de Atención Integral para las Personas Mayores (MAIMP).

# OBJETIVOS ESPECÍFICOS

* 1. Consolidar un marco conceptual que oriente los servicios sociales ofrecidos por la Subdirección para la Vejez hacia una atención integral desde una perspectiva de desarrollo humano y que contribuya a la construcción de metodologías adecuadas a las particularidades de los servicios y a las necesidades, intereses y expectativas de las personas mayores.
  2. Proponer el desarrollo de estrategias metodológicas desde el abordaje de distintos escenarios con el propósito de identificar y fortalecer las capacidades de las personas mayores en coherencia con la una perspectiva de desarrollo humano.

# ALCANCE

Entregar a todos los servicios sociales de la Subdirección para la Vejez un Anexo que de manera general provea conceptos, reflexiones, propuestas y orientaciones para el fortalecimiento de las capacidades de las personas mayores desde una perspectiva del desarrollo humano, necesarias para la superación de condiciones de vulneración de sus derechos y su reconocimiento como ciudadanos activos y propositivos.

# VIGENCIA

El Anexo para el desarrollo de acciones dirigidas al fortalecimiento de capacidades para personas mayores corresponde al actual plan de gobierno y a su Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana y será adoptado según las orientaciones de las administraciones que lo consideren pertinente.

# MARCO CONCEPTUAL

# ENFOQUE DE DERECHOS

Definido por el PNUD (1990) como “el marco o el encuadre que ordena y concierta el cuerpo valorativo, teórico y político que enmarca la acción pública hacia el reconocimiento, restitución, ejercicio, garantía y goce efectivo de los derechos de ciudadanía”. Los derechos humanos como el desarrollo humano, comparten una visión y un propósito en común:

“garantizar la libertad, el bienestar y la dignidad del ser humano”. Se fundamenta en la

construcción de condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos humanos integrales establecidos en la Carta Constitucional y los tratados y convenios internacionales”.

Así y teniendo en cuenta que el desarrollo humano y el enfoque de derechos comparten una visión y propósitos en común, es necesario entender como ambos se materializan en acciones puntuales en el marco del desarrollo de los servicios sociales. Una consideración importante desde los planteamientos de ambos enfoques que permite superar la visión asistencialista del servicio, es concebir el derecho no como respuesta a una necesidad, sino desde la relación que corresponde intrínsecamente con la dignidad de las personas mayores, a su vez que involucra un principio fundamental y constitutivo del ser humano.

Por otra parte debe entenderse que el enfoque de derechos, en el marco de los servicios sociales ofrecidos por la Subdirección para la Vejez, sustenta las acciones dirigidas al fortalecimiento progresivo de la autonomía, el mejoramiento de la calidad de vida y el reconocimiento y auto reconocimiento como sujetos de las personas mayores en el Distrito Capital en consonancia con los planteamientos desde una perspectiva de desarrollo humano.

Bajo esta premisa, el Anexo considera como punto de partida el reconocimiento de las personas mayores como sujetos de derechos entendiendo que las situaciones de vulnerabilidad se muestran como consecuencia de factores personales, familiares y sociales ligados a la falta de oportunidades y a la violación permanente de sus derechos.

Por otra parte, la restitución de los derechos como acción permanente que guía las acciones que llevan a cabo los servicios sociales ofrecidos por la Subdirección para la Vejez, deben ser abordadas desde una mirada pedagógica que mediante actividades de sensibilización y reflexión deben permitir que las personas mayores se reconozcan como sujetos de derechos y deberes, actores de su propio desarrollo y de las transformaciones sociales que afectan su individualidad y sus relaciones sociales, con el propósito de que abandonen la mirada asistencialista que se asume desde la misma condición de vulnerabilidad, de esta forma es necesario trascender de la identificación y atención a las necesidades básicas de las personas mayores y llevarlos a entender que el escenario de los derechos implica también asumir responsabilidades.

# ENFOQUE DIFERENCIAL

El enfoque diferencial es una forma de análisis y de actuación social y política que identifica y reconoce las diferencias entre las personas, grupos, pueblos y demás colectividades, visibiliza situaciones particulares y colectivas de fragilidad, vulnerabilidad, discriminación o exclusión, analiza sus implicaciones en términos de poder, de condiciones de vida y de formas de ver el mundo, realiza acciones para la transformación o supresión de las inequidades y de sus expresiones de subordinación, discriminación y exclusión social, política y económica y actúa para la reivindicación y legitimación de las diferencias , desde la perspectiva de derechos humanos.

El enfoque diferencial como lo afirma la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS- (2013) reconoce que “las personas y colectivos además de ser titulares de derechos tienen

particularidades, necesidades específicas que requieren respuestas diferenciales por parte de las instituciones, el estado y la sociedad en general para alcanzar mejores niveles de bienestar, reivindicar el derecho al libre desarrollo de la personalidad y a escoger el tipo de vida que se quiera acorde con sus preferencias y capacidades, reafirma la posibilidad de ser distinto, diferente, sin perder la calidad de ciudadano o ciudadana y reivindica los derechos colectivos”.

Así mismo el enfoque diferencial “permite enfocar la existencia de condiciones sociales, económicas, políticas y geográfica diferenciales que caracterizan la realidad social y que pueden determinar condiciones de desigualdad, discriminación y segregación de poblaciones y territorios. Reconoce igualmente la existencia de grupos de población que por razones de género, etnia etapa del transcurrir vital y discapacidad, requieren, desde un principio de justicia y equidad, protección especial por parte del estado y la construcción de respuestas y acciones particulares”. Secretaría Distrital de Integración Social SDIS (2013).

Bajo esta premisa y considerando el principio de diversidad de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez (PPSEV), las acciones que se implementen en el proceso de desarrollo de todos los servicios ofrecidos por la Subdirección para la vejez deberán generar los mecanismos y estrategias dirigidas a eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que afectan a las personas mayores, teniendo en cuenta sus particularidades de género, orientaciones sexuales, etarias, étnicas, de discapacidad, como víctimas del conflicto armado o por su pertenencia la ruralidad de la ciudad, reconociendo las diferentes condiciones, situaciones y formas de estar en la vejez.

Desde el enfoque diferencial se busca proveer iniciativas sociales para que el desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades tengan incidencia en la transformación y mejoramiento de la actividad actual que desempeñan las personas mayores, teniendo en cuenta factores como su pertenencia étnica; situaciones de inequidad frente a las mujeres mayores; discriminación a personas mayores con discapacidad; segregación de personas mayores pertenecientes a las zonas rurales de la ciudad; exclusión de personas mayores víctimas del conflicto; situaciones de discriminación frente a la identidad de género u orientación sexual de las personas mayores o encontradas en su entorno o situaciones que afectan sus relaciones intergeneracionales con otros grupos etarios, entre otros factores.

Finalmente, el enfoque diferencial permite el análisis de las particularidades de las personas mayores, estas particularidades incluyen el análisis contextual y relacional desde una mirada social, cultural y política, así como la identificación de sus intereses, habilidades, expectativas y recursos personales, familiares y comunitarios disponibles; factores necesarios para asegurar la pertinencia y coherencia del trabajo propuesto con las demandas y recursos reales con las que cuentan las personas mayores. Por otra parte, la mirada al enfoque diferencial desde una postura del desarrollo humano, si bien debe atender a las necesidades y expectativas individuales de las personas mayores, centra su interés en que el grupo de personas mayores reconozcan que existen otro tipo de poblaciones con características diversas que confluyen en contextos sociales compartidos.

# ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO

La Comisión Intersectorial Poblacional Del Distrito Capital concibe el enfoque de Equidad de Género (CIPDC, 2013) como un mecanismo teórico y político para el análisis e intervención

de la desigualdad de oportunidades, las diferentes formas de interrelación y de los papeles socialmente asignados a los hombres y a las mujeres. Específicamente, este enfoque permite evidenciar las injusticias e inequidades que se derivan de patrones sociales y culturales, atendiendo con particular énfasis a las limitaciones de las mujeres frente al ejercicio de su autonomía por ser ellas sobre quienes reposan dichas condiciones de inequidad. Se asume como factor de centralidad e integralidad de los derechos humanos de las mujeres, teniendo en cuenta que éstos son indivisibles, universales e interdependientes y que su titularidad recae sobre las mujeres como personas y ciudadanas. También se configura como elemento orientador, desde el cual se visibilizan e intervienen las diferentes formas de desigualdad que enfrentan las mujeres –que parten de diferencias biológicas o sexuales- y que se constituyen en construcciones sociales, alrededor de las cuales se han estructurado relaciones de poder de subordinación y subvaloración.

Por lo tanto el enfoque de género se entiende como la interpretación y análisis de las diferencias a partir de la forma como hombre y mujer son definidos en la sociedad y la forma en que interactúan, en el marco de la sociedad en un momento determinado; este enfoque permite:

* + - Cuestionar el supuesto carácter natural y complementario de los roles y las relaciones entre hombres y mujeres, desvirtuando el determinismo biológico.
    - Visualizar la discriminación y desigualdad en razón del sexo/género.
    - Revisar los significados de feminidad y masculinidad a partir de la inequidad en las relaciones y el acceso a recursos y oportunidades.
    - Explicar la construcción de la identidad sexual a partir de la comprensión del proceso de socialización.
    - Entender la familia como institución social en la cual se produce y reproduce el género y los roles de género.
    - Explicar el proceso a través del cual la sociedad construye las representaciones de lo masculino y lo femenino, la valoración que les atribuye y las normas que regulan su comportamiento diferenciado.

# ENFOQUE TERRITORIAL

El enfoque territorial, promueve una visión sistémica y multidimensional de la gestión del desarrollo, que responde a la complejidad de las dinámicas que determinan las condiciones de vida de las poblaciones cuyos derechos se pretenden garantizar con la ejecución de las políticas públicas. Este enfoque tiene como propósito: a) Una lectura compartida e integral del territorio, que se constituya en base de la planificación, ejecución y evaluación de las políticas sectoriales; b) La gestión conjunta en el territorio para garantizar la coherencia de la intervención pública con la complejidad de los problemas a resolver y por tanto la eficiencia de la gestión pública; c) La producción de información sobre los territorios para soportar la transparencia de la gestión y simultáneamente mejorar el conocimiento de las entidades y las comunidades sobre su territorio; d) Hacer efectivo el vínculo participativo y decisorio de los ciudadanos con la gestión pública distrital y local; e) Facilitar la toma de decisiones y orientar la priorización de políticas e intervenciones estratégicas, generando inversiones complementarias; f) Reconocer el papel de las Alcaldías locales como coordinadoras de la acción distrital en el territorio. (Alcaldía Mayor de Bogotá. Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito Capital.2013.

# GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL (GSI)

El Distrito mediante resolución No. 0604 del 21 de mayo de 2010 por la cual implementa la Gestión Social Integral en la Secretaría Distrital de Integración Social, plantea algunos elementos conceptuales del modelo Gestión Social Integral -GSI que busca hacer más efectiva la acción gubernamental e institucional, la ejecución de políticas públicas, con una activa participación comunitaria.

Por tanto, este Anexo, se fundamenta en los aportes de La Gestión Social Integral, entendida como un modelo de gestión de recursos y de participación social, que promueve el desarrollo de las capacidades de las poblaciones atendiendo a sus particularidades territoriales asegurando la sinergia entre los diferentes sectores, el manejo eficiente de los recursos, favoreciendo el protagonismo de la población en los territorios.

Así mismo, busca mejorar las condiciones de calidad de vida de la población en los territorios, a partir del diseño, implementación, gestión y seguimiento de las políticas públicas sociales que garanticen, promuevan y restablezcan los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, sobre la base del desarrollo de planes de acción transectorial por territorio, un sistema de protección integral de base territorial y una mayor efectividad de los recursos tanto Distritales como locales, privados y del tercer sector.

Bajo esta perspectiva, la Gestión Social Integral consta de cinco componentes:

* + - **Abordaje de la población en el territorio:** el territorio se entiende como una construcción social en donde habitan y se desarrollan las personas, familias y comunidades, sus relaciones e intercambios, la cultura y el medio ambiente, trascendiendo el espacio físico y la división política administrativa. En esta forma reconoce la necesidad de realizar un mayor acercamiento y reconocimiento al conjunto de las necesidades y potencialidades de las diferentes poblaciones que conforman los territorios, con el fin de identificar, concertar y definir las acciones conjuntas, articulando para este propósito los recursos, iniciativas y compromisos de los sectores públicos y privados.
    - **Trabajo transectorial:** entendido como la capacidad de ordenar, articular, interlocutar y dinamizar conjuntamente las acciones de todos los sectores de la Administración Distrital con la comunidad, el sector privado, las ONG, la academia y demás actores sociales, a fin de construir respuestas ajustadas a las necesidades, potencialidades y expectativas de las personas, las familias y comunidades, que permitan la garantía de los derechos y el logro de la calidad de vida. El trabajo transectorial deberá desarrollarse desde una perspectiva territorial, a partir de la cual, se defina el objeto común del trabajo partiendo de la lectura de la realidad, las agendas sociales, planes estratégicos y respuestas integrales.
    - **Participación:** es el ejercicio ciudadano autónomo que debe expresarse en la incidencia de la población en los procesos de decisión de los asuntos que afectan la calidad de vida de las personas. Apunta a la construcción de una sociedad justa y democrática que reconozca a todos y todas, además de constituirse como un derecho político de las personas y una condición indispensable en el desarrollo de la

Gestión Social Integral, que se expresa desde el ejercicio del control social, la lectura de realidades, y la exigibilidad de los derechos relacionados con la calidad de vida.

* + - **Desarrollo de capacidades:** es el componente que parte del reconocimiento y promoción de saberes y potencialidades humanas, que posibilita y propicia las condiciones, oportunidades y escenarios para que los individuos y colectividades se apropien, participen, exijan y ejerzan sus derechos y libertades fortalecimiento de la ciudadanía y el logro de la calidad de vida.

# DESARROLLO HUMANO

**Las Transformaciones del Desarrollo hacia lo Humano**

Durante siglos el concepto de desarrollo se centró en posturas que defendían el crecimiento económico desde la producción y acumulación material como única vía para el progreso, dando una importancia secundaria a los procesos de cambio social. A partir del siglo XVIII los estudios del desarrollo ponen su atención en el carácter social paralelamente al carácter económico. Ya en el siglo XIX, diversas teorías emergieron desde la economía, la política y la sociología, prestando atención a los cambios en las sociedades que podrían ser ejercidos desde el Estado para lograr el progreso.

A mediados del siglo XX, terminada la Segunda Guerra Mundial y según Esping-Andersen (1993), el concepto de desarrollo es basado en el paradigma de la modernización. Desde esta perspectiva, el mundo se divide entre países desarrollados y subdesarrollados de acuerdo con una mirada lineal y determinista centralizada en la industrialización como único camino para el progreso material. Asimismo, en América Latina, desde la visión estructuralista de la CEPAL, se planteó lograr la industrialización justificada en la estrategia de sustitución de importaciones, fundamentada en la actuación protagonista del Estado en la protección del mercado interno y la relación centro-periferia.

Entrados los años 70, se evidencia que la simple transformación de la estructura productiva es insuficiente. En efecto, la crisis fiscal del Estado y la crisis del sector empresarial, llevaron a una revisión crítica del actual modelo.

Hacia finales de los años 80 aparecen las propuestas neoliberales que pretenden fomentar el crecimiento económico a partir de la promoción de la competencia, la eficiencia económica y el aprovechamiento de las economías de escala de producción. No obstante, este enfoque dejó de lado otros objetivos relacionados con la satisfacción de las necesidades básicas o las condiciones de vida de los pueblos. Estas insuficiencias cautivaron la atención de nuevas perspectivas que propugnaban la necesidad de visibilizar enfoques de “ajuste con rostro humano”, volviendo a incorporar en las agendas públicas y políticas la importancia olvidada de lo humano en los debates del desarrollo y logrando hacia los años 90 la configuración de propuestas teóricas y perspectivas políticas mundiales a favor del desarrollo humano”. (Corina, 1987, p. 75)

Esta dimensión de naturaleza humana, que da mayor complejidad a las relaciones y a los procesos que dinamizan los cambios de las sociedades, se introduce en las posturas políticas y gubernamentales señalando que en una sociedad todo intento de progreso y desarrollo tiene un impacto en lo humano, en la calidad de vida y el bienestar de las

Aportes esperanzadores desde las posturas críticas de Mahbub ul Haq y Amartya Sen son llevados al debate político para la gobernanza en las sociedades, destacando la necesidad de la ampliación de oportunidades de las personas, lo que se lograría a partir de la generación de las capacidades humanas como un medio para lograr mejores condiciones en el ejercicio de la libertad, situando así a las personas como protagonistas importantes de su propio desarrollo y por ende del desarrollo de las naciones.

Posteriormente, se retoma por primera vez en sus orientaciones el concepto de desarrollo humano, definiéndolo como “un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano, considerando que las oportunidades más esenciales son “disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente”. PNUD (1995).

Nuevamente se integra a esta visión un nuevo concepto: *la sostenibilidad,* como una dimensión que intenta recuperar la importancia que tiene para las naciones y para el disfrute de las mismas capacidades humanas el entorno ambiental, refiriéndose entonces al *desarrollo humano sostenible* como “un desarrollo que no sólo suscite un crecimiento económico sino que también distribuya equitativamente sus beneficios, regenerando el medio ambiente en lugar de destruirlo, fomentando la autonomía de las personas en lugar de marginarlas; un desarrollo que otorgue prioridad a los pobres, que amplíe sus opciones y oportunidades y que prevea su participación en las decisiones que afectan sus vidas”. PNUD (1994)

No obstante, perspectivas teóricas más recientes relacionan **el desarrollo humano desde un enfoque de capacidades**. Así, el “enfoque de capacidades es entendido como una aproximación particular a la evaluación de la calidad de vida y a la teorización sobre la justicia social básica en donde se considera cada persona como un fin en sí misma. En otras palabras, desde este enfoque, e***l desarrollo humano*** es comprendido como el despliegue de unas facultades que las personas traen consigo al mundo, Despliegue que de alguna manera se encuentra condicionado por las oportunidades que su entorno les provee”. Nusbaumm (2012, p. 42).

En este orden de ideas y retomando lo señalado en el Modelo de Atención Integral para personas mayores (MAIPM), en consecuencia, el desarrollo humano en la Subdirección para la Vejez se entiende como un proceso diverso centrado en el ser y el hacer, que se logra con el fortalecimiento y ampliación de capacidades y oportunidades de las personas mayores, basado en los principios de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010-2025 (PPSEV) en sus cuatro dimensiones. Bajo esta perspectiva, en el marco de la Bogotá Humana, pensar el desarrollo humano en relación con el ciclo vital de la vejez implica pensar cómo mejorar y brindar una atención integral a las personas mayores que habitan en la ciudad para garantizarles una mayor calidad de vida teniendo como principio esencial la dignidad humana.

De esta manera, desde una mirada del desarrollo humano se busca trascender la mirada básica del asistencialismo a un escenario en donde la reivindicación de sus derechos se constituye como elemento clave para llevar a las personas mayores al goce pleno de un envejecimiento digno, saludable, feliz y autónomo; así como a la libertad de elección frente al

fomentar la importancia de las relaciones que la persona mayor establece en los territorios con su entorno social, familiar, político, cultural y ambiental, siendo éstas un conjunto de relaciones que reconocen la diferencia y configuran contextos propicios para la convivencia con el otro.

# Enfoque de Capacidades

El Enfoque de capacidades concibe a la persona como un fin en sí mismo, centrado en la libertad y en la elección; por lo tanto está comprometido con el respeto a las facultades de autodefinición de las personas. Igualmente, se ocupa de la injusticia y las desigualdades sociales arraigadas, en especial de aquellas omisiones de capacidades que obedecen a la presencia de discriminación o marginación. Así, plantea que los estados y las políticas públicas deben buscar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, una calidad de vida definida por las capacidades de éstas.

La noción de capacidad está estrechamente relacionada con la capacidad de bienestar y agenciamiento; es decir, con la capacidad de ser y hacer que tiene una persona o grupo a lo largo de su vida. En cierto sentido, las capacidades constituyen el “rango de elección que tiene una persona para llevar diferentes tipos de vida, pues la calidad de vida de que disfruta una persona no es solo cuestión de lo que logra, sino también de cuáles eran las opciones entre las que esa persona, tuvo la oportunidad de elegir” Nusbaumm (1993).

De esta manera, el Anexo retoma los planteamientos de la autora como guía para el desarrollo de acciones desde una perspectiva de desarrollo humano; entendidas como “un conjunto de oportunidades para elegir y actuar; las capacidades incluyen las facultades que las personas traen consigo al mundo y las libertades o las oportunidades creadas a partir de la interrelación entre esas facultades personales y su entorno político, social y económico; concretamente son, entonces, el conjunto de oportunidades que dispone una persona o grupo humano para elegir y para actuar en su situación social, política y económica”. Nusbaumm (1993)

A partir de ello, Nussbaum (1993) propone dos tipos de capacidades: *las capacidades internas*, que hacen referencia a rasgos y aptitudes entrenadas y desarrolladas en interacción con el entorno social, político, económico, familiar, citando como ejemplo la habilidad política aprendida, las habilidades sustentadas en la ocupación; y *las capacidades combinadas*, que son la suma entre las capacidades internas y las condiciones sociales/políticas/económicas en las que se puede elegir la realización de una o más capacidades. En conclusión, el enfoque de capacidades define que no es posible lograr capacidades combinadas sin que antes se produzcan capacidades internas; como ejemplo claro se puede relacionar el hecho de la intención de formar en las personas habilidades para ejercer su participación en contextos ciudadanos y no generar espacios sociales o comunitarios para ejercer su participación.

En virtud de lo anterior, los retos propuestos para el desarrollo humano desde este enfoque se centran, entre otros, en que las sociedades paralelamente produzcan en las personas capacidades internas y capacidades combinadas. Para que las personas ejerzan esas capacidades internas se requiere de oportunidades, canales de apertura y vías de acceso, considerando que cada persona tiene derecho a hacer sus propias elecciones frente a la

pluralista de la condición humana, lo que es igual a tratar con respeto a todas y cada una de las personas en un escenario diverso.

Desde este punto de vista, el desarrollo humano se centra en considerar a la persona como un fin en sí mismo al preocuparse por responder interrogantes como "¿Qué es capaz de ser y hacer cada persona?"; en ese sentido tanto el Estado como la sociedad deben procurar:

* Compromiso con el respeto a las facultades de autodefinición de las personas.
* Preservación de las capacidades que tiene cada persona desde un sentido pluralista.
* Asignar tareas al Estado y a las políticas públicas: la de mejorar la calidad de vida para todas las personas, una calidad de vida definida por las capacidades de éstas”.
* Asignar tareas a la sociedad: promover y apoyar el desarrollo de capacidades internas.
* Centrar las acciones y objetivos públicos y políticos en la producción y promoción de capacidades, ya que son éstas en principio las que garantizan la existencia espacios para el ejercicio de la libertad.
* Promoción y realización de capacidades combinadas, desde el respeto a la libertad sustancial para elegir y actuar.
* Tomar como fundamentales tanto las capacidades individuales como las colectivas, puesto que la una no subordina a la otra.

En este escenario, los servicios sociales que ofrece la Subdirección para la Vejez deben adelantar acciones desde una perspectiva de desarrollo humano que contribuyan al fortalecimiento de las siguientes capacidades:

* **Vida.** Ser capaces de vivir una vida humana de duración normal hasta su fin, sin morir prematuramente o antes de que la vida se reduzca a algo que no merezca la pena vivir.
* **Salud corporal.** Ser capaces de gozar de buena salud, incluyendo la salud reproductiva, estar adecuadamente alimentado y tener una vivienda adecuada.
* **Integridad corporal.** Ser capaces de moverse libremente de un lugar a otro; que los límites físicos propios sean considerados soberanos, es decir, poder estar a salvo de asaltos, incluyendo la violencia sexual, los abusos sexuales infantiles y la violencia de género; tener oportunidades para disfrutar de la satisfacción sexual y de la capacidad de elección en materia de reproducción.
* **Sentidos, imaginación y pensamiento.** Ser capaces de utilizar los sentidos, de imaginar, pensar y razonar, y de poder hacer estas cosas de una forma realmente humana, es decir, informada y cultivada gracias a una educación adecuada, que incluye (pero no está limitada a) el alfabetismo y una formación básica matemática y científica. Ser capaces de hacer uso de la imaginación y el pensamiento para poder experimentar y producir obras auto-expresivas, además de participar en acontecimientos elegidos personalmente, que sean religiosos, literarios o músicos, entre otros. Ser capaces de utilizar la mente de maneras protegidas por las garantías a la libertad de expresión, con respeto a la expresión política, artística y de culto religioso. Ser capaces de buscar el sentido propio de la vida de forma individual. Ser capaces de disfrutar de experiencias placenteras y de evitar daños innecesarios.
* **Emociones.** Ser capaces de tener vínculos afectivos con cosas y personas ajenas a

ausencia; en general, amar, sentir pesar, añorar, agradecer y experimentar ira justificada. Poder desarrollarse emocionalmente sin las trabas de los miedos y ansiedades abrumadores, ni por casos traumáticos de abusos o negligencias. (Defender esto supone promover formas de asociación humana que pueden ser demostrablemente esenciales para su desarrollo).

* **Razón práctica.** Ser capaces de formar un concepto del bien e iniciar una reflexión crítica respecto de la planificación de la vida. (Esto supone la protección de la libertad de conciencia).
* **Afiliación.** A) Ser capaces de vivir con otros y volcados hacia otros, reconocer y mostrar interés por otros seres humanos y comprometerse en diversas formas de interacción social; ser capaces de imaginar la situación del otro y tener compasión hacia esta situación; tener la capacidad tanto para la justicia como para la amistad. (Esto implica proteger instituciones que constituyen y alimentan tales formas de afiliación, así como la libertad de asamblea y de discurso político). B) Teniendo las bases sociales del amor propio y de la no humillación, ser capaces de ser tratados como seres dignos cuyo valor es idéntico al de los demás. Esto implica, como mínimo, la protección contra la discriminación por motivo de raza, sexo, orientación sexual, religión, casta, etnia u origen nacional. En el trabajo, poder trabajar como seres humanos, ejercitando la razón práctica y forjando relaciones significativas de mutuo reconocimiento con otros trabajadores.
* **Capacidad para jugar.** Ser capaces de reír, jugar y disfrutar de actividades de ocio.
* **Control sobre el entorno.** A) Político. Ser capaces de participar eficazmente en las decisiones políticas que gobiernan nuestras vidas; tener el derecho de participación política junto con la protección de la libertad de expresión y de asociación. B) Material. Ser capaces de poseer propiedades (tanto tierras como bienes muebles) no sólo de manera formal, sino en términos de una oportunidad real; tener derechos sobre la propiedad en base de igualdad con otros; tener el derecho de buscar un empleo en condiciones de igualdad con otros, ser libres de registros y embargos injustificados”.
* **Tener y desarrollar un proyecto de vida propio**: poseer libertad de elección biográfica, racionalidad práctica biográfica (capacidad de planificación), resiliencia, motivación y optimismo vital (confianza en el futuro), poder realizar actividades vitales desafiantes y significativas, alcanzar la realización personal.
* **Poder conocer y comprender el mundo en el que se vive**: tener acceso a un proceso de educación formal, comprender los códigos simbólicos de la cultura, poder desarrollar habilidades de aprendizaje como imaginación, curiosidad, selección e interpretación; tener acceso a fuentes de información y a conversaciones actualizadas y plurales.
* **Conocerse a sí mismo y tener vida interior**: poseer capacidad reflexiva, libertad de conciencia, intimidad e identidad del yo, autoestima, paz interior, consistencia **ético- moral (actuar de acuerdo a lo que uno piensa, cree y siente), y contar con una orientación trascendente filosófico-religiosa sobre fines últimos (filosofía vida o fe).**
* **Ser reconocido y respetado en dignidad y derechos**: ser reconocido y respetado como portador de la dignidad de persona humana, ser tratado con justicia e igualdad, no estar expuesto a situaciones de discriminación, abuso o maltrato, ser reconocido y respetado como sujeto de obligaciones y derechos
* **Tener vínculos significativos con los demás**: poder desarrollar vínculos

de la familia (crianza, apoyo, amor), de la amistad (compañía, conversación, lealtad) y del trabajo (compañerismo); poder desarrollar el sentido de pertenencia, identidad y tradición a una comunidad, tener confianza en las personas.

* **Poder disfrutar y sentirse parte de la naturaleza**: tener acceso a la naturaleza; poder cuidar y relacionarse con plantas y animales; poder gozar de distintos paisajes y ambientes naturales.
* **Tener cubiertas las necesidades físicas y materiales básicas**: contar con una vivienda digna, tener acceso a los servicios básicos (agua, luz y gas), contar con vestuario y alimentación adecuados, tener ingresos económicos estables y suficientes.

# Cuadro No.1: Relación de dimensiones, ejes y líneas de derecho de la PPSEV con enfoque de capacidades.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Dimensión de la PPSEV: VIVIR COMO SE QUIERE** | | |
| **EJES** | **LINEAS DE DERECHO** | **DESARROLLO DE CAPACIDADES** |
|  | Libre | Tener y desarrollar un proyecto de vida propio: poseer libertad de elección biográfica, racionalidad práctica biográfica (capacidad de planificación), resiliencia, motivación y optimismo vital (confianza en el futuro), poder realizar actividades vitales desafiantes y significativas, alcanzar la realización personal.  Poder experimentar placer y emociones: poder divertirse, reír, jugar, hacer actividades recreativas, tener y disfrutar de tiempo libre, poder descansar, tener una vida sexual satisfactoria; poder sentir y expresar  emociones y afectos. |
|  | desarrollo de |
|  | la |
| DECIDIENDO Y | Personalidad |
|  |
| VIVIENDO A MI |  |
| MANERA | Libertad de |
|  | conciencia, |
|  | religiosa y de |
|  | culto |
|  |  | Conocerse a sí mismo y tener vida interior: poseer |
|  | Información, comunicación y Conocimiento | capacidad reflexiva, libertad de conciencia, intimidad e identidad del yo, autoestima, paz interior, consistencia ético-moral (actuar de acuerdo a lo que uno piensa,  cree y siente), y contar con una orientación trascendente filosófico-religiosa sobre fines últimos |
| CONSTRUYEND |  | (filosofía vida o fe). |
|  |  |
| O EL BIEN  COMUN |  | Poder participar e influir en la sociedad en que uno  vive: contar con capitales, habilidades y posibilidades |
|  |  | de participar e influir en el entorno, percibir que se tiene |
|  | Participación | capacidad de incidencia; poder participar en organizaciones, poder participar informalmente en el |
|  |  | barrio, la comuna o el país, contar con mecanismos de |
|  |  | participación formal (por ejemplo, participación |
|  |  | electoral). |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Dimensión de la PPSEV: VIVIR BIEN** | | |  |
| **EJES** | **LINEAS DE**  **DERECHO** | **DESARROLLO DE CAPACIDADES** |
| TECHO, COMIDA Y SUSTENTO | Seguridad económica Trabajo Vivienda Alimentación y  nutrición | Tener cubiertas las necesidades físicas y materiales básicas: contar con una vivienda digna, tener acceso a los servicios básicos (agua, luz y gas), contar con vestuario y alimentación adecuados, tener ingresos  económicos estables y suficientes. |
| SERES SALUDABLES Y ACTIVOS | Salud Educación Cultura Recreación y deporte | Gozar de una buena salud: tener buena salud, tanto física como mental.  Poder conocer y comprender el mundo en el que se vive: tener acceso a un proceso de educación formal, comprender los códigos simbólicos de la cultura, poder desarrollar habilidades de aprendizaje como imaginación, curiosidad, selección e interpretación; tener  acceso a fuentes de información y a conversaciones actualizadas y plurales. |
| ENTORNO SANO Y FAVORABLE | Ambiente sano y movilidad | Poder disfrutar y sentirse parte de la naturaleza: tener acceso a la naturaleza; poder cuidar y relacionarse con plantas y animales; poder gozar de distintos paisajes y ambientes  naturales |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Dimensión de la PPSEV: VIVIR SIN HUMILLACIONES** | | |
| **EJES** | **LINEAS DE**  **DERECHO** | **DESARROLLO DE CAPACIDADES** |
|  | Seguridad e Integridad | Ser reconocido y respetado en dignidad y |
| RESPETANDON OS Y QUERIENDONO S | derechos: ser reconocido y respetado como portador de la dignidad de persona humana, ser tratado con justicia e igualdad, no estar expuesto  a situaciones de discriminación, abuso o maltrato, ser reconocido y respetado como sujeto de |
|  | obligaciones y derechos |
|  |  | Sentirse seguro y libre de amenazas: sentirse protegido en el ámbito de la seguridad humana  (protección social: salud, trabajo, previsión), de la |
| CUIDANDOME | Acceso a la | seguridad ciudadana (delincuencia), de la |
| Y CUIDANDONOS | justicia- protección  y cuidado | seguridad ambiental (contaminación), de la  seguridad económica (ante crisis económicas) y |
|  |  | de la seguridad cívica (amistad cívica); disponer |
|  |  | de una dosis aceptable de certidumbre o |
|  |  | tranquilidad respecto del futuro |

1. **JUSTIFICACIÓN**

Todos los servicios sociales coinciden en el desarrollo de acciones en el marco del fortalecimiento de las capacidades ligadas éstas a su vez a los componentes del Modelo de Atención integral para personas mayores (MAIPM). Así, la experiencia evidencia las transformaciones que se han generado en el grupo de personas mayores principalmente en sus procesos de socialización, fortalecimiento de hábitos, valores y su participación en espacios locales; logros obtenidos mediante ejercicios de reflexión, sensibilización y formación dirigidos al fortalecimiento de sus capacidades en consonancia con los planteamientos desde una perspectiva del desarrollo humano.

No obstante, la construcción de un Anexo que recoja estas experiencias y que sugiera alternativas adicionales para el fortalecimiento de competencias servirá a todos los servicios para ampliar la gama de posibilidades para desarrollar, en tanto provee aportes teóricos y metodológicos importantes que pueden ser llevados a la práctica con base en las necesidades y las especificidades de cada servicio.

Finalmente, condensar en un documento general que defina con claridad las posturas a partir de las cuales se agencian acciones estratégicas para el desarrollo de capacidades común a todos los servicios contribuye no solamente al fortalecimiento de una atención integral, sino a realizar un seguimiento y evaluación con precisión de los logros y avances de los objetivos propuestos por la Subdirección para la vejez con efectos transformadores en las personas mayores.

# ANTECEDENTES

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) ha desarrollado acciones desde una mirada del desarrollo humano, reconociendo que un escenario asistencialista de los servicios poco contribuye a la superación de condiciones de fragilidad social. En este contexto, el concepto de desarrollo humano tuvo sus orígenes en 1990 con la apertura de los **Centros**

implementación de actividades relacionadas con actividades culturales, ocupacionales, manualidades. De esta forma se dio paso a la creación de grupos de intereses materializados en los **clubes de ancianos** cuyo énfasis tuvo especial acento en el rescate de la memoria colectiva y los saberes tradicionales y culturales de las personas mayores.

Posteriormente, en 1990 se creó el programa “revivir” que desde la perspectiva de desarrollo humano, estuvo centrado en el desarrollo de actividades ocupacionales. Estas actividades estaban ligadas a salidas fuera de la ciudad y se permitía a las personas mayores que por alguna circunstancia no podían asistir, el canje de los recursos previstos para cada actividad en dinero o en especie. Es en este momento, cuando se relaciona la entrega de un dinero o apoyo a la asistencia a actividades de desarrollo humano.

En 1999 el Departamento Administrativo de Bienestar Social (DABS) evaluó la manera en que se gestionaban recursos para la población de personas mayores en Bogotá, incorporando un enfoque poblacional con perspectiva de género y un enfoque de derechos con énfasis en la atención integral. Así en el 2001, las personas mayores se asumen como un grupo poblacional en procesos de intercambio de saberes, participación comunitaria, información, desarrollo cultural y político y validación de la autonomía y la autogestión. Esta nueva mirada introdujo cambios relacionados con:

* Buscar la corresponsabilidad de las familias y las personas mayores, vinculándolas a actividades de desarrollo humano, para el intercambio de imaginarios.
* Identificación de potencialidades mediante espacios de encuentro para la autonomía y el reconocimiento.
* La priorización de la construcción de lo colectivo, mediante la creación de redes de apoyo, barrial, local y distrital.

Adicionalmente, se realizaron actividades complementarias ejecutadas mediante contratos con Compensar, Fundación Niño Jesús y con otras ONG hasta el año 2009, cuya estrategia fue la conformación de redes familiares, barriales, por UPZ y locales, así como el desarrollo de talleres concebidos como espacios de encuentro para personas con discapacidad de desplazamiento y el cuidado en casa para personas en condición de dependencia. Estas entidades establecieron en su ejercicio el desarrollo de actividades relacionadas con: área de auto cuidado físico y emocional, área de expresión creativa y cultural, área del intercambio de saberes y del reconocimiento.

Finalmente, en el 2010 se formuló la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez (PPSEV) y en el 2011 adoptó el Modelo de Atención Integral para personas mayores (MAIMP), el cual incorpora el enfoque de capacidades desde una perspectiva de Desarrollo humano.

No obstante, históricamente el concepto de desarrollo humano ha estado ligado al servicio Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico. En el 2012 y con la creación de otros servicios sociales para personas mayores se amplía la mirada del desarrollo humano transversal a todos los procesos.

En virtud de lo anterior, los servicios sociales para personas mayores ofrecidos por la Subdirección para la Vejez han adelantado acciones estratégicas sustentadas en los aportes

Modelo de Atención Integral para personas mayores (MAIPM), la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez (PPSEV) y las orientaciones dadas por el Equipo de Desarrollo humano de la Subdirección para la Vejez; en articulación con los objetivos propuestos en cada servicio y la estructura de sus líneas de atención.

A continuación, se consolidan las acciones realizadas por cada servicio correspondiente a los planteamientos desde una perspectiva de desarrollo humano.

# Servicio Social: Desarrollo de Capacidades y Potencialidades en Centro día

El servicio Social Desarrollo de Capacidades y Potencialidades en Centro día, centra su atención en el desarrollo de la autonomía y los procesos identitarios como procesos fundamentales para la construcción de proyectos de vida, restitución de derechos y el reconocimiento de las personas mayores como sujetos activos. Plantea como características esenciales de la autonomía, la relación social, la apertura a los otros y otras, así como la constante disponibilidad dialógica que permita una nueva relación de la persona consigo misma. Desde lo conceptual el servicio entiende que desde una perspectiva de Desarrollo Humano la persona es el centro, de esta forma fortalece los procesos de autonomía mediante una metodología que se construye en el acompañamiento social que el servicio ha denominado “persona a persona”.

Con relación a procesos identitarios, éstos son entendidos como “las características que posee un individuo, mediante las cuales es conocido (…) por los demás” según lo planteado por (Páramo, 2008, p. 541). Así, la identidad implica un correlato histórico que no permanece igual en el tiempo y que está relacionado con la manera en que se piensa y se habla entendimiento sobre la identidad involucra las maneras en que cada persona se ha descrito y se ha relacionado con otros en la historia, a diferencia de la idea de personalidad que hace referencia a características fijas de las personas a lo largo de su vida, que pertenecen a su esencia. A partir del concepto de identidad, el servicio social adopta como metodología el abordaje de las narrativas y la construcción de relatos de identidad basados en las capacidades y habilidades.

En su propuesta metodológica, el servicio social propone el desarrollo de tres (3) ejes, cada uno plantea temas trabajados semanalmente, con una duración de dos meses por eje. El abordaje de los temas implica la construcción de aportes conceptuales y metodológicos, acción a cargo de los profesionales del equipo. A partir de la planeación se desarrolla el encuentro de formación, el cual es entendido por el servicio como el momento de intercambio de ideas y saberes con las personas mayores. Los encuentros tienen como objetivo el fortalecimiento de las habilidades y capacidades de los participantes para el estímulo de sus procesos de autonomía e identitarios.

De acuerdo con lo anterior, lo individual, familiar y social son temas transversales en cada eje, en tanto el servicio social considera que las personas mayores son seres sociales inmersos en diferentes contextos.

En el trabajo cotidiano se visibiliza a partir del abordaje de tres ejes principales:

* + El primero denominado: **Explorando mi ser**, cuyo propósito es conocer los

envejecimiento. En su desarrollo presenta el abordaje de los siguientes temas: identidad, corporalidad, emociones y sentimientos.

* + El segundo **Travesía por el Comprender** cuyo objetivo es promover el rol activo de las personas mayores en el contexto, a fin de que sea ejercido en sus relaciones sociales y familiares. Los temas desarrollados en el desarrollo de este eje se centran en los imaginarios sobre la vejez, vivir como se quiere y envejeciendo juntos y juntas.
  + El tercer eje **Tejiendo Redes** busca propiciar procesos de transformación individuales y colectivos, que contribuyan al fortalecimiento de redes, estimulando la autonomía de las personas mayores para vivir como se quiere en la vejez. Tiene como objetivo paralelo que las personas mayores emprendan acciones concretas que promuevan el ejercicio de una vejez diga. El eje incluye el abordaje de temáticas relacionadas con sus proyectos de vida, actuando desde la creatividad y actuando desde una perspectiva política.

# Desarrollo de Capacidades y potencialidades con Apoyo Económico (DCPAE)

Su objetivo es contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de las personas mayores promoviendo la participación incidente, el cuidado, las redes sociales y familiares de las personas mayores; acciones articuladas a los planteamientos propuestos desde perspectiva de desarrollo humano.

En ese sentido, desde una perspectiva de desarrollo humano, el servicio social Desarrollo de Capacidades y potencialidades con Apoyo Económico (DCPAE) entiende, que el centro del desarrollo debe ser el ser humano, en donde el envejecimiento y la vejez son reconocidos como parte de la experiencia humana, reflexión que implica concebir a la persona mayor desde lo individual, lo familiar y lo social, articulado a las influencias que el individuo incorpora a cada una de estos ámbitos de desarrollo, de acuerdo con su posición socio- económica, cultural e histórica.

Esta concepción del desarrollo permite que las personas mayores amplíen sus potencialidades de acuerdo con las cuatro dimensiones que se plantean en la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010-2025 (PPSEV), las cuales deben ser materializadas principalmente por parte del Estado, en la medida que la política pública social es entendida como “el conjunto de valores, decisiones y acciones estratégicas que llevan a la transformación de una situación específica, que tanto los ciudadanos y ciudadanas como el Estado han determinado como importante o prioritaria, en la medida en que subsisten en ella condiciones de desequilibrio que afectan la calidad de vida; plantean una distribución diferente de lo existente; bienes o servicios y la creación de respuestas a partir de la identificación colectiva de soluciones”.

De esta manera, el desarrollo humano para el servicio social es entendido como un proceso multidimensional que implica relaciones transversales de progreso continuo en todos los aspectos de la persona mayor ya que tiene en cuenta las transiciones de la existencia, apuntando al mejoramiento de su calidad de vida y la satisfacción de necesidades para la potencialización de sus capacidades. En este proceso el Estado debe tener un rol activo en la disminución de las desigualdades pero también en la creación de oportunidades, para que las personas mayores tengan un papel protagónico como sujetos de derechos y agentes en la construcción de proyectos de vida.

Para lograr lo anterior, el servicio social propone el desarrollo de *cinco (5) módulos* enmarcados dentro del enfoque de derechos y las perspectivas diferencial, territorial y de género. Cada módulo está articulado con una dimensión fundamental de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez- (PPSEV) y a los componentes del Modelo de Atención para la Persona Mayor-(MAIPM). El servicio social entiende por *módulo*, cada unidad en la cual se divide este proceso de desarrollo humano, en la que se organizan los elementos o componentes instructivos para que las personas mayores potencien y fortalezcan sus capacidades mediante encuentros grupales.

Cada *módulo* está compuesto por 3 encuentros que se realizarán cada año los cuales corresponden al conjunto de temáticas organizadas que se articulan entre sí y se configuran como un aporte para el afianzamiento y desarrollo de capacidades de las personas mayores en el Distrito Capital, sustentados en metodologías participativas como la “Investigación- acción- participación-IAP” y la de “educación popular-EP”.

# Módulo 1: Ejerciendo mi ciudadanía

Objetivo: Reconocer, desarrollar y fortalecer las capacidades y potencialidades para el ejercicio de la ciudadanía por parte de las personas mayores.

El propósito del presente módulo es poner a disposición una serie de contenidos temáticos que incluyen: el ejercicio de la ciudadanía como sujetos de derechos. Para ello, se abordarán temáticas como los derechos humanos desde una perspectiva histórica y su relación con la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez-(PPSEV), el Estado Social de Derecho, las instituciones del Estado, el enfoque de género y los derechos sexuales, mecanismos de participación ciudadana, la política social y el territorio como escenario político y social.

# Módulo 2: Cuidando y cuidándome

Objetivo: Reconocer, desarrollar y fortalecer las capacidades y potencialidades de las personas mayores en relación con el cuidado y la visibilización del trabajo del cuidado con los cuidadores.

De acuerdo con la dimensión *“Vivir sin humillaciones en la vejez”,* enfocada en la integridad de la persona mayor, este módulo busca reconocer y fortalecer las capacidades de las personas mayores para cuidarse a sí mismos y cuidar de otros; así como la capacidad de transformar conflictos. Por otra parte, se aborda la prevención de la violencia intrafamiliar, promoviendo el cuidado con los cuidadores, reconocimiento del trabajo del cuidado y la promoción del cuidado familiar de la persona mayor para disminuir la discriminación por causa de la edad (edadismo) ya que el envejecimiento genera una serie de demandas de cuidados que requieren dedicación y entrega.

# Módulo 3: Compartiendo saberes y conocimientos

Objetivo: Reconocer, desarrollar y fortalecer las capacidades y potencialidades de las personas mayores en relación con el envejecimiento y la vejez, mediante el diálogo intergeneracional de conocimientos y saberes.

continuo, mediante el intercambio de conocimientos, experiencias y saberes. En efecto, se considera esencial reconocer y fortalecer las capacidades de compartir saberes y conocimientos, escuchar atentamente a los otros, interactuar socialmente con el otro/a y ser asertivo. El módulo entonces está relacionado con la dimensión de *“Envejecer Juntos y Juntas”,* el cual busca relacionar y poner a dialogar la vejez con los demás momentos del transcurrir vital.

De acuerdo con lo anterior, se abordan temas relacionados con la recuperación de la memoria histórica y re significación de los lugares de memoria en la localidad; las relaciones interpersonales e intergeneracionales; la asertividad y la comunicación asertiva; envejecimiento activo; ocupación del tiempo libre y cultura popular: saberes tradicionales y culturales.

# Módulo 4: Participando y decidiendo

Objetivo: reconocer, desarrollar y fortalecer las capacidades y potencialidades de las personas mayores en torno a la participación ciudadana y la incidencia en los asuntos públicos. La Subdirección para la Vejez considera que la promoción y el fortalecimiento de la participación incidente de las personas mayores es esencial para potenciar su autonomía y libertad, en la medida que permite que ellos sean sujetos activos, lo cual contribuye a que se participe responsable y constructivamente en los procesos democráticos y se respete y valore la pluralidad para la incidencia en lo público.

# Módulo 5: Ruralidad y Medio Ambiente

Teniendo en cuenta tanto el eje dos del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana 2012- 2016, “Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua”, y la dimensión de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, llamada “Vivir bien en la Vejez”, es importante abordar los temas de ruralidad y medio ambiente con las personas mayores, lo cual conlleva a reconocer las prácticas sociales que son desarrolladas en el territorio rural de Bogotá D.C. y las actividades cotidianas que han venido realizando las personas mayores de tradición campesina en la ciudad, alrededor del cuidado y la protección del medio ambiente.

Con respecto a la capacidad que se quiere fortalecer, desarrollar y reconocer en este módulo está la de cuidar el entorno.

# Servicio Social: Desarrollo de Capacidades y Potencialidades en Centro Noche

El servicio social Desarrollo de Capacidades y Potencialidades en Centro Noche transversaliza las acciones desde una perspectiva de desarrollo humano en sus líneas de intervención de la siguiente manera:

**Desarrollo de capacidades y potencialidades:** desde esta línea se busca garantizar la estimulación a través de actividades encaminadas a mejorar el funcionamiento cognitivo (memoria, lenguaje, atención, concentración, lectura, escritura, racionamiento, entre otras). El servicio social fomenta la creatividad a través de actividades culturales: música, danza, teatro, mimos, carnavales, cine foros, entre otros, así como estimulación de las capacidades lúdicas, saberes y tradiciones,

las cartas, dominó, parqués, entre otros. Potencializa espacios para la recreación, la promoción del envejecimiento activo, la transformación de imaginarios con relación a la vejez y el envejecimiento, el reconocimiento de la diversidad humana e intercultural, a través de la participación, socialización, actividades colectivas. Promueve el intercambio de experiencias, saberes, lenguajes que posibiliten el reconocimiento de identidades y el acercamiento a las diversidades culturales, desarrolla actividades socioculturales y creativas que permitan el tránsito a nuevos sentidos sobre la singularidad, las sensaciones, las emociones y sus vivencias cotidianas, así como la promoción de pautas de auto cuidado en las actividades de la vida diaria –AVD a partir del reconocimiento de sus gustos, interés y su entorno, prácticas de higiene personal.

* + **Gestión y articulación de acciones complementarias:** el servicio busca espacios de participación social y comunitaria mediante mecanismos de articulación local y distrital con los diferentes sectores, empoderando a las personas mayores para defender sus derechos y aportar la dinámica social y local, construcción colectiva para la transformación de imaginarios en relación a la vejez y el envejecimiento activo, convivencia, re significación de los imaginarios y prácticas en la vejez, generando el intercambio de experiencias y saberes.
  + **Redes familiares y sociales:** fomentar la construcción y/o fortalecimiento de lo social, familiar y comunitario con acciones como: visitas domiciliarias con intención de propiciar encuentros y acercamientos familiares o sociales, vincular a los participantes del programa a su entorno inmediato, mediante las redes existentes en el territorio local orientación y apoyo para que conozcan y se acerquen a las redes de servicios y programas públicos disponibles.

# Servicio Social Desarrollo de Potencialidades en Centros de Protección Social (CPS)

El servicio promueve estrategias encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas mayores que se encuentran en condición de vulnerabilidad física, social y económica; promoviendo el envejecimiento activo, la realización de los derechos y la vida mediante una atención integral, cimentada en la perspectiva de los enfoques de derechos, diferencial y desarrollo humano. Específicamente, en lo relacionado con la perspectiva del desarrollo humano, el servicio social ha adelantado con las personas mayores acciones de sensibilización orientadas a fortalecer sus procesos identitarios mediante reflexiones ligadas a los imaginarios que ellos mismos construyen sobre su proceso de envejecimiento.

Por otra parte el servicio ha propuesto actividades enfocadas al desarrollo de habilidades y potencialidades, con la intención de mantener y afianzar la autonomía y la independencia, fortaleciendo la promoción, el reconocimiento y el restablecimiento de los derechos de las personas mayores en articulación con la propuesta de desarrollo de capacidades desde una perspectiva de desarrollo humano.

Finalmente, el trabajo con el grupo familiar en el proceso de atención en los Centros de Protección Social (CPS), ha buscado mantener el vínculo afectivo y las relaciones democráticas con la familia, y sensibilizarla acerca de su responsabilidad jurídica con el fin de propiciar el retorno de la persona mayor a su ámbito familiar.

# NORMATIVIDAD

# MARCO INTERNACIONAL

**Resolución 3447 1975 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.** Plasma la Declaración de los derechos de los impedidos. Entendiendo en la actualidad y en nuestro contexto, a las personas mayores con discapacidad mental o física, congénita o no.

**Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento.** Surge en el marco de la asamblea mundial sobre envejecimiento convocada por la Organización de las Naciones Unidas en 1982. Contiene 62 recomendaciones para la acción sobre aspectos tales como la investigación, recolección de datos, análisis, capacitación y sobre diversas áreas temáticas tales como: salud y nutrición, protección de los adultos mayores como consumidores, vivienda y medio ambiente, familia, seguridad social, seguridad económica, empleo y educación.

**Resolución 46 de 1991 de la Asamblea General de las Naciones Unidas**. Plasma los principios de las Naciones Unidas a favor de las personas mayores, respecto a las corresponsabilidad del Estado, la sociedad, la familia y la persona mayor en el logro de su digno proyecto de vida y se insta a los gobiernos a incluir en sus programas nacionales los principios de independencia participación, cuidados, autorrealización y dignidad a favor de las personas mayores.

**Convención Americana de Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos Sociales y Culturales – de San Salvador** en la cual se determina la obligación de brindar protección especial para la ancianidad (Aprobada en Colombia por medio de la Ley 319 de 1996).

**Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento**. Es resultado de la Segunda asamblea mundial sobre el envejecimiento celebrada en Madrid de 2002: Se articula en torno a tres orientaciones prioritarias: las personas de edad y el desarrollo; el fomento de la salud y el bienestar en la vejez; y la creación de un entorno propicio y favorable.

**Declaración de Brasilia del 6 de diciembre de 2007.** En la cual los países firmantes, entre

ellos Colombia, reafirmaron una serie de compromisos concretos frente a la promoción, protección y efectividad de los derechos de las personas mayores comprometiéndose en la consecución y destinación de recursos humanos, materiales y financieros para lograr un adecuado seguimiento y evaluación de las medidas puestas en práctica.

# MARCO NACIONAL

* **Constitución Política Nacional de 1991**

**Art. 13.** Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

**Art. 46.** El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.

**Art. 47.** El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran.

* + **Ley 319 de 1996**, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador", suscrito en San Salvador el 17 de noviembre de 1988.
  + **Ley 687 de 2001***.* Por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1986 que autoriza la emisión de una estampilla pro-dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad, se establece su destinación y se dictan otras disposiciones.
  + **Ley 1171 de 2007.** Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las

personas adultas mayores.

* + **Ley 1251 de 2008**, "Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.
  + **Ley 1276 2009**. Artículo. "A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida".
  + **Ley 1315 2009** “Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que

dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención”. Esta ley contempla criterios de ingreso, reglamento interno y el personal que atenderá los servicios (rige el servicio El Centro Día).

* + **El Código Civil, artículos. 411 a 427**. Consagra el derecho de las personas de la tercera edad a demandar alimentos a sus descendientes”.
  + **El Código Penal, artículo 233**. Penaliza la inasistencia alimentaría.
  + **COMPES 2793 del 1995**. Brinda lineamentos de la política relativa a la atención al envejecimiento y a la vejez de la población colombiana y en especial a las necesidades de las personas de mayor edad. Los objetivos principales de esta política son mejorar las condiciones de vida de la personas de mayor edad y elevar la calidad de vida de toda la población para que alcance una vejez saludable y satisfactoria.
  + **Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2007-2019:** La Política Nacional de

Envejecimiento y Vejez está dirigida a toda la población residente en Colombia y en especial, a los mayores de 60 años, con énfasis en aquellas personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social, económica y de género. Es una política pública, de Estado, concertada, que articula a todos los estamentos del gobierno y la sociedad civil en el propósito común de visibilizar e intervenir la situación del envejecimiento y la vejez en el periodo 2007-2019.

# MARCO DISTRITAL

* **Decreto 345 de 2010.** "Por medio del cual se adopta la Política Pública social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital.
* **Acuerdo 51 de 2001*.*** Por el cual se dictan normas para la atención a las personas con discapacidad, la mujer en estado de embarazo y los adultos mayores en las Entidades Distritales y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.
* **Acuerdo 188 de 2005.** Por medio del cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro- dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los centros de bienestar, instituciones y centros de vida para personas mayores.
* **Acuerdo 254 de 2006.** "Por medio del cual se establecen los Anexos de la Política

Pública para el envejecimiento y las personas mayores en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

* **Acuerdo 312 de 2008.** “Por medio del cual se regula el funcionamiento de los hogares geriátricos y gerontológicos que prestan servicios a las personas mayores en el Distrito capital y se dictan otras disposiciones."
* **Resolución 110 de 1995.** Expedida por la Secretaría Distrital de Salud. Por la cual se adoptan las condiciones mínimas para el funcionamiento de los establecimientos que ofrecen algún tipo de atención al anciano en el Distrito Capital.
* **Acuerdo 314 de 2008**. "Por el cual se reglamenta la actividad física, cultural y educativa en los establecimientos geriátricos y gerontológico del Distrito a través de programas intergeneracionales y se dictan otras disposiciones”.
* **Resolución 345 de 2010**. Por la cual el distrito adopta la “Política Publica Social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital. 2010-2025”.
* **Resolución 0764 de 2013 SDIS.** Por medio de la cual se adoptan los criterios de ingreso, egreso, priorización y restricciones por simultaneidad para el acceso a los servicios sociales en los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social

# PRINCIPIOS

Los principios son fundamentos éticos sobre los cuales orienta su acción el Servicio Social Desarrollo de Capacidades y Potencialidades en Centros Día. Estos principios son los mismos establecidos por la Política Publica Social Para el Envejecimiento y la Vejez (Alcaldía mayor de Bogotá. 2010) y el Modelo de Atención Integral Para las Personas Mayores (SDIS, 2011):

**Igualdad:** Es el principio que reconoce todo aquello que nos hace iguales a todos los seres humanos, como la justicia, la libertad, la propiedad, los ingresos, la riqueza, los derechos, el poder, las oportunidades, el bienestar, las capacidades, el trato, entre muchos otros; por tanto, el Estado debe garantizar las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, ello significa una relación entre pares sobre la base de que todos los seres humanos somos iguales ante la Ley, sin que existan privilegios ni prerrogativas, lo que implica que todos tengan los mismos derechos. La igualdad busca garantizar un trato sin discriminación alguna, como soporte básico de aquello que se considera justo para todos y todas.

**Diversidad:** Es el principio que reconoce la multiplicidad y pluralidad de condiciones, identidades y expresiones humanas que enriquecen y recrean la vida; reconoce las variadas configuraciones humanas como potencialidades a saber: condición, identidad y expresión de género, edad, origen étnico, orientación sexual, apariencia, diversidad funcional, creencia, gustos y preferencias, entre muchos otros; diversidades que han sido históricamente discriminadas y marginadas, por lo que se hace necesario que el Estado garantice las condiciones para que se reconozca y respete la diversidad como requisito para construir justicia social.

**Equidad:** Es el principio que da cuenta de las desigualdades entre los seres humanos, las cuales no son naturales ni circunstanciales sino que se establecen como resultado de la estructura de relaciones asimétricas de poder, que condicionan la posición de unos

y otros en la escala económica y social; la equidad como principio y como conjugación de igualdad y diversidad es una meta social, que requiere que el Estado reduzca los factores generadores de desigualdades que impiden o dificultan el acceso al disfrute de las oportunidades.

# ÁREAS O EJES TEMÁTICOS

El Anexo para el desarrollo de capacidades para personas mayores se fundamenta en los componentes propuestos por el Modelo de Atención Integral para Persona Mayor (MAIMP). En consecuencia, ofrece aportes conceptuales y metodológicos para la articulación y fortalecimiento de las acciones que se vienen desarrollando en cada uno de los servicios sociales desde una perspectiva de desarrollo humano que contribuyan a la materialización de los componentes, si bien éstos describen los objetivos, es necesario diseñar acciones concretas en los territorios para lograrlos.

Por otra parte, aunque el Anexo ofrece un panorama general de acciones que pueden desarrollarse desde una perspectiva de desarrollo humano, cada servicio desde una lectura integral y articulada de las necesidades, prioridades y expectativas de las personas mayores; así como de la experiencia, los objetivos y sus líneas generales de atención, deberá llevar a cabo las estrategias y metodologías que consideren apropiadas para el desarrollo de acciones desde una perspectiva de desarrollo humano.

De esta manera, la propuesta para el desarrollo de capacidades para todos los servicios sociales articulados en este Anexo se fundamenta en algunas consideraciones importantes que deben sustentar el diseño e implementación de acciones transformadoras puestas en práctica en el trabajo cotidiano con persona mayor, estas son:

* Si bien, todas las acciones realizadas tienen como objetivo llevar a las personas mayores a revisar su papel en la construcción de la historia y de su proyecto de vida, dado que cada persona debe asumirse como constructora de su vida en la medida en que la configura y la transforma, estas acciones se proyectan desde una mirada individual a la construcción de proyectos colectivos. De esta forma se va llevando a las personas mayores a su posicionamiento como sujetos históricos, en la medida en que su proyecto de vida tiene una incidencia en su vida personal y en la construcción de una ciudad y un país. Así, **todas las acciones deben estar encaminadas a que las personas mayores se reconozcan dentro de un contexto al que pertenecen y asuman retos para accionar cambios en sus contextos más inmediatos.**
* Las acciones propuestas en los servicios sociales no deben llevar únicamente a las personas mayores a una reflexión sobre su experiencia individual, ni a una reflexión sobre sí mismo; si bien hay que partir de su experiencia singular vivida, las acciones desarrolladas deben invitar a las personas mayores a poner en consideración el hecho de que su existencia implica capacidad de acción con los otros a partir de un mutuo reconocimiento, en donde él existe en relación con los otros y los reconoce como iguales. De esta manera, las acciones deben fortalecer en las personas mayores su capacidad para reconocerse dentro de un nuevo contexto en el que confluyen otras realidades y sujetos con condiciones y características diversas, diferentes a los grupos en los que desarrollan sus prácticas sociales cotidianamente. La afirmación de los otros como actores válidos es importante para el ejercicio pleno del reconocimiento de sus derechos y deberes y su ejercicio ciudadano.
* Las acciones a desarrollar deben permitir a las personas mayores su reconocimiento como sujetos colectivos en un contexto de ciudad, con capacidad para interactuar en contextos pluralistas, mediante el desarrollo de actividades diseñadas desde la perspectiva de equidad, justicia y diversidad, considerando que existe una brecha en el reconocimiento de las personas mayores como sujetos individuales, con proyectos de vida, derechos y oportunidades, además de un desconocimiento de sí mismos, en tanto no se sienten parte de un proyecto colectivo, al punto de desvirtuar su posicionamiento como sujetos activos y propositivos.
* De esta manera, lo individual, colectivo e histórico deben ser abordados por medio del desarrollo de temáticas relacionadas con: ciudad, ciudadanía, responsabilidad, derechos, deberes y su ejercicio ciudadano, todo esto mediante la construcción de escenarios que brinden la oportunidad de analizar y transformar las realidades que afectan a todos, e iniciar acciones de cambio, en donde sus actuaciones tienen implicaciones en la construcción y/o fortalecimiento de las nuevas sociedades.
* Las acciones propuestas deben guardar consonancia con la realidad, intereses y las necesidades sociales, políticas culturales y educativas de las personas mayores; así como relaciones establecidas entre, contexto y familia. De esta manera, el ejercicio pedagógico desarrolla como eje orientador para el logro de sus objetivos, la articulación permanente entre las características, experiencias, intereses y capacidades de las personas mayores, la participación de los profesionales encargados del desarrollo de acciones adelantadas en el territorio, el trabajo comunitario y el acompañamiento de la familia, en tanto la situación de las personas mayores afecta los vínculos familiares.
* Las acciones adelantas deben ser diseñadas e implementadas, desde una visión renovadora del trabajo cooperativo y el fortalecimiento de las relaciones entre las personas mayores y los actores participantes; esta sinergia debe ser considerada como una herramienta importante para el ejercicio de apropiación de derechos y deberes, a partir de las diferencias y la pluralidad. La propuesta de trabajo cooperativo acentúa la ganancia de trabajar en el restablecimiento de los vínculos relacionales y rompe a su vez con el individualismo y provee un paso a la construcción de lo colectivo.
* Todas las acciones desarrolladas en los servicios sociales deben facilitar que las personas mayores sean multiplicadores en espacios comunitarios de nuevos aprendizajes, como estrategia principal para romper con los imaginarios negativos en torno al envejecimiento y la vejez.

**Gráfico 1:** Características de las acciones orientadoras para el desarrollo de capacidades



# Componente Habilidades, capacidades y potencialidades- un proyecto de vida de lo individual a lo colectivo

El modelo de Atención Integral para personas mayores (MAIPM) define este componente desde dos posturas. La primera se relaciona con relación a las cualidades, atributos y destrezas presentes en las personas mayores, necesarios para el empoderamiento de su autonomía. Las habilidades son entendidas como las destrezas para ejecutar algo, así como los talentos que están presentes en las personas y que se evidencian en el momento de ejecutar alguna tarea u oficio. La segunda postura recoge el concepto de potencialidad como toda potencia con la que cuenta las personas mayores para transformar su entorno, definición articulada al enfoque de capacidades.

Indagar sobre las capacidades de las personas mayores implica generar espacios que les permitan una reflexión interna en relación con sus intereses, preferencias, expectativas y sobre todo que les permitan lograr una aproximación a la manera como se sienten y se proyectan en sus escenarios personales, familiares y comunitarios. Por otra parte, indagar acerca de sus motivaciones permitirá al equipo de trabajo generar estrategias en consonancia con las realidades e intereses de las personas mayores. Así, el único camino que posibilita el descubrimiento y fortalecimiento de capacidades necesarias para la superación de condiciones de vulnerabilidad es romper con los supuestos e interpretaciones sobre lo que se considera motiva a la persona mayor; interpretaciones hechas desde posturas equidistantes, que invisibilizan la realidad del mundo interno y externo en el que éstas se sitúan.

Desde esta perspectiva, es necesario comprender a las personas mayores a partir de sus experiencias, poniendo a la luz factores significativos para conocer las representaciones sociales que hacen de sí mismos y del contexto. Esto se logra no solo conversando sobre sus problemáticas, sino también de sus recursos y fortalezas. Es sustancial explorar qué lo vincula o motiva, conocer sus imaginarios y narrativas, con el fin de estar al tanto de su marco de referencia interno y acompañarlo desde allí. Desde esta postura, se considera como la oportunidad que tienen las personas mayores de lograr un reconocimiento respecto de la posición de sí mismos, de los otros y de sus relaciones.

Bajo estas reflexiones, todos los servicios sociales, deben adelantar actividades que permitan, en principio, identificar las capacidades e intereses de las personas mayores en sus escenarios personal, familiar y comunitario. Por otra parte y paralelamente a la identificación de capacidades e intereses es necesario ir explorando la identificación de iniciativas individuales, colectivas y comunitarias a fin de ser llevadas a cabo en una fase posterior.

Por lo anterior, la propuesta de trabajo para la materialización de ese primer eje busca:

* + - Suscitar la reflexión de las personas mayores sobre sí mismos y su relación con el contexto, movilizando una postura crítica y autónoma ante sus circunstancias y experiencias de vida, favoreciendo la construcción o re significación de sus proyectos de vida, activando sus recursos, posibilidades y alternativas, con una proyección a sus dimensiones social y política desde una perspectiva de derechos.
    - Propiciar espacios de reflexión con las personas mayores que les permita reconocerse a sí mismos como seres humanos valiosos con conocimientos, capacidades y potencialidades que pueden ponerse al servicio de sí mismo para la reconfiguración de sus proyectos de vida y cómo éstos a su vez pueden ser aplicados en contextos más amplios, como grupos y comunidades.
    - Identificar posibles iniciativas de transformación social, con base en los intereses de las personas mayores con proyección a escenarios colectivos y comunitarios.

Lograr estos objetivos implica un proceso pedagógico, dirigido fundamentalmente a restaurar los lazos de confianza en sí mismos, sus familias y la comunidad dado que en muchas ocasiones el proceso de envejecimiento abre un mundo de dudas e incertidumbres, como ocasión para una apertura subjetiva que a cada uno le permite interrogar su existencia así como su posicionamiento en la vía de hallar un nuevo lugar en lo social, interiorizando de esta forma que su condición marca un estigma de rechazo permanente que limita la reconfiguración de sus proyectos de vida.

Por lo anterior, las acciones propuestas por cada uno de los servicios deben indagar acerca de los imaginarios, creencias y maneras en que las personas mayores se sitúan en el contexto; acción importante para visibilizar las razones que fundamentan y dan sentido a sus actuaciones, ya que para generar cambios y trasformaciones es necesario activar todo el sistema relacional que se entreteje alrededor del mismo, a fin de que las personas mayores asuman retos y responsabilidades personales, familiares y sociales.

De esta manera, el abordaje de este primer momento se caracteriza por entender a las personas mayores en la dinámica propia de sus relaciones sociales, centrando su interés en sus experiencias de vida y en las formas en que construyen sus representaciones sociales; esto implica asumirlo no como un sujeto aislado sino como un sujeto en relación permanente con los otros.

Sin embargo, es importante entender que este momento debe permitir en primer lugar la re- significación de proyectos de vida personal con proyección a escenarios comunitarios y familiares. **En ese caso, los servicios y los profesionales deberán según su criterio incluir metodologías que permitan a la personas mayores descubrir sus intereses personales con una perspectiva hacia lo colectivo**.

# Iniciativas de transformación social

En diferentes contextos e tiene una percepción de la vejez como una etapa de declive, de ocaso o de enfermedad, lejos del reconocimiento de las personas mayores como seres autónomos. Dichas percepciones generan exclusión, discriminación, vulneración de derechos y desencadenan situaciones de maltrato y violencia.

La transformación de estos imaginarios depende tanto del reconocimiento y valoración por parte de la sociedad, así como del auto reconocimiento por parte de las personas mayores de sus valores, derechos y capacidades para la re significación de sus proyectos de vida. De esta forma, las **iniciativas de transformación social** buscan mejorar la calidad de vida de las personas mayores y la vivencia de una vejez digna y satisfactoria, entendidas como acciones de corto plazo para el desarrollo de capacidades desde la actividad o *quehacer* actual, promoviendo el fortalecimiento de su autoestima y autonomía para el mejoramiento de su calidad de vida.

Las iniciativas de transformación social se basan en cinco momentos que permitirán contribuir al desarrollo de capacidades de las personas mayores:

* + - **Identificación de potencialidades que deben fortalecer y las capacidades que deben desarrollar** las personas mayores, así como las oportunidades que el entorno les provee para transformar o mejorar su *quehacer* o actividad actual contribuyendo a su bienestar.
    - **Reconocimiento territorial:** hace referencia a las oportunidades existentes en los territorios por parte de entidades públicas, por la sociedad civil o por las alianzas público-privadas que posibilitan el logro del bienestar de las personas mayores y el desarrollo de capacidades de las personas mayores. Igualmente se realizan las gestiones necesarias para la articulación interinstitucional que permiten fortalecer y acompañar el desarrollo de las iniciativas sociales.
    - **Formulación:** con base en la identificación tanto de las capacidades que se quieren desarrollar para la transformación de la actividad u ocupación actual de las personas mayores, como del reconocimiento de oportunidades institucionales en el territorio, se formulan las iniciativas de transformación social que tendrán un alcance individual, colectivo-familiar o comunitario y se vincula a las familias de las personas mayores para el logro de las transformaciones planteadas.
    - **Puesta en marcha.** Se realizan las actividades formuladas, individuales o grupales, con el acompañamiento de las familias y en articulación con las instituciones o sectores con los que se haya gestionado su participación o apoyo a la realización de las iniciativas de transformación social de las personas mayores.
    - **Evaluación.** Se evalúan los logros, dificultades y el nivel de desarrollo de capacidades de acuerdo con las iniciativas realizadas.

Estas iniciativas sociales podrán tener tres niveles de alcance: individual, colectivo familiar y comunitario. Para la Subdirección Para la Vejez las iniciativas de transformación social se conciben no como un fin sino como un medio para que las personas mayores reconozcan, fortalezcan y desarrollen sus capacidades.

# Exploración de Iniciativas de transformación social de alcance individual

Las iniciativas sociales de alcance individual promueven el desarrollo de capacidades a partir de la construcción de un sentido de vida personal para la persona mayor, a partir de su actividad actual y desde donde se plantea una ruta de vida para la transformación de situaciones o el a corto plazo, que por diversos factores en el transcurrir vital no se han logrado cumplir. Parten del análisis de aspectos que influyen en el desarrollo individual cotidiano de las personas como: físicos, intelectuales, educativos, culturales, emocionales, socio´-económicos, espirituales, otros.

# Preguntas orientadoras para elaboración de iniciativas de transformación social individual

* + - ¿Qué quiero cambiar en mi actividad actual? ¿Cómo puedo mejorar mi actividad u ocupación? ¿Cuál es la meta? ¿En cuánto tiempo?
    - Desde el ser y hacer en el pasado y presente ¿qué habilidades o capacidades se identifican para transformar mi actividad o quehacer actual?
    - ¿Cuáles capacidades se necesitan desarrollar para lograr el mejoramiento de mi situación o actividad actual?
    - ¿Qué necesito del entorno para lograrlo?
    - ¿Cuáles aliados puedo encontrar en este proceso? Vinculación de familias, vecinos, redes de apoyo.
    - ¿Cómo me ve mi entorno inmediato?

# Exploración de Iniciativas de transformación social de alcance colectivo

Las iniciativas sociales de impacto colectivo buscan el desarrollo de capacidades de las personas mayores a partir de su actividad actual y que influye su entorno cercano familiar, de amigos o vecinos. Así los impactos de este tipo de iniciativas no solo se verán reflejados en el desarrollo de capacidades individuales sino que también repercutirá en las capacidades colectivas en entornos familiares.

El sentido de lo colectivo en estas iniciativas está dado no solo por los ámbitos o entornos que se quieren impactar, sino también en el desarrollo mismo de las iniciativas. Es decir que las iniciativas colectivas podrán ser desarrolladas por una o varias personas mayores en el caso en el que se decida aunar esfuerzos para el desarrollo de capacidades en grupo. Las iniciativas sociales colectivas parten del análisis de la actividad actual de personas mayores y la influencia que esta tiene en los ámbitos familiares, de vecinos o amigos, entre los que se encuentran: pareja, familia, trabajo o actividad productiva, amigos, vecinos, barrio, localidad.

# Preguntas orientadoras para elaboración de iniciativas de transformación social colectivas

* + ¿Cómo influye mi actividad actual a mi entorno cercano? ¿Qué se quiere mejorar o transformar? ¿En cuánto tiempo?
  + Desde el ser y hacer en el pasado y presente que habilidades o capacidades se identifican para transformar mi actividad o quehacer actual.
  + ¿Cuáles capacidades se necesitan desarrollar para lograrlo?
  + ¿Cuáles aliados puedo encontrar en este proceso? Vinculación de familias, vecinos,

redes de apoyo. Identificación de apoyos. Construcción de nuevas redes.

* + ¿Qué necesito del entorno para lograrlo?

# Exploración de iniciativas de transformación social de alcance comunitario

Las iniciativas sociales de impacto comunitario promueven el desarrollo de capacidades de las personas mayores a partir de su actividad actual, y dicha actividad tiene influencia no solo en las personas mayores, sino en la comunidad en general. Las iniciativas sociales comunitarias podrán ser desarrolladas por una o varias personas mayores en el caso en el que se decida aunar esfuerzos para el desarrollo de capacidades en grupo. En este primer momento se busca, mediante la reflexión sobre su proyecto de vida, intereses y motivaciones, ir identificando posibles iniciativas de transformación social que, a partir de la actividad actual de las personas mayores, les permitan desarrollar capacidades que puedan tener un impacto en las realidades del entorno territorial y social en el que se vive. La formulación de estas iniciativas sociales parte del análisis de la actividad o quehacer actual de las personas mayores y busca una incidencia directa en la comunidad general en un territorio determinado en los que resaltan, entre otros, los aspectos social, económico, político, cultural, tecnológico.

# Preguntas orientadoras para elaboración de iniciativas de transformación social comunitarias

¿Cómo influye mi actividad actual en mi comunidad?¿Qué se quiere mejorar o transformar?

¿En cuánto tiempo?

¿Me siento parte de comunidad?

¿Cómo puedo contribuir desde mi quehacer a la comunidad?

Desde el ser y hacer en el pasado y presente ¿qué habilidades o capacidades se identifican para transformar mi actividad o quehacer actual para el bienestar de la comunidad?

¿Cuáles capacidades se necesitan desarrollar para lograrlo?

¿Cuáles aliados puedo encontrar en este proceso? Vinculación de familias, vecinos, redes de apoyo. Identificación de apoyos. Construcción de nuevas redes.

¿Qué necesito del entorno para lograrlo?

**Cuadro No 2:** Acciones relacionadas con el componente habilidades capacidades y potenciales

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **DIMENSIONES DE LA POLITICA/VIVIR COMO SE QUIERE EN LA VEJEZ / ENVEJECIENDO JUNTOS Y JUNTAS**  **Líneas de Derecho: Libre desarrollo de la personalidad, participación/ vínculos**  **y relaciones familiares** | | | | |
| **CAPACIDADES/Razón práctica, emociones, afiliación, conocerse a sí mismo y**  **tener una vida interior, tener vínculos significativos con los demás** | | | | |
| **OBJETIVOS**: Suscitar la reflexión de las personas mayores sobre sí mismos y su relación con el contexto, favoreciendo la construcción o re significaci*ón de sus proyectos de vida, activando sus recursos, posibilidades y alternativas, con* una  proyección a sus dimensiones familiar y comunitaria desde una perspectiva de derechos | | | | |
| **COMPONENTE** | **ACCIONES** | | | |
| **Componente Habilidades, capacidades y potencialidades**  **- un proyecto de vida de lo individual a lo colectivo** | Identificación de capacidades, intereses ( personal, familiar y comunitario)- Proyecto de vida | | | |
| **Iniciativas sociales** | **Alcance** | **Realización** | **Ámbitos asociados al desarrollo de**  **capacidades** |
| Exploración iniciativas personales | Persona Mayor | Personal | Físicos, intelectuales  , educativos, culturales, emocionales, socio-  económicos, espirituales |
| Exploración iniciativas personales | Persona mayor y entorno social cercano: familiar, vecindad,  amigos. | Personal - grupal | Pareja, Familia, trabajo o actividad productiva, amigos, vecinos, barrio |
| Exploración iniciativas personales | Persona mayor, población de personas mayores,  comunidad o barrio. | Personal - grupal | Social, económico, político, cultural, tecnológico, otros |

# Consideraciones y recomendaciones

* + - * Los servicios sociales con base en sus objetivos, líneas de atención y tiempos establecidos, determinarán los tiempos, espacios y estrategias metodológicas que

consideren pertinentes para la identificación de capacidades y exploración inicial de iniciativas sociales de los grupos de personas mayores atendidas en el servicio.

* + - * Antes de iniciar es necesario socializar con el grupo de trabajo los objetivos y ganancias de la propuesta para el fortalecimiento de capacidades desde una perspectiva de Desarrollo Humano. La creatividad, las metodologías y los recursos pedagógicos implementados jugarán un papel importante en la permanencia del grupo de personas mayores durante todo el proceso.
      * Para la identificación de capacidades y exploración inicial de iniciativas colectivas los servicios pueden utilizar metodologías como las narrativas o instrumentos prácticos de recolección de información que permitan el cumplimiento de los objetivos propuestos.
      * Toda la información, recogida en este primer momento debe quedar registrada y dar información sobre los resultados del ejercicio y las conclusiones del mismo. De esta manera, al finalizar este primer momento de identificación los servicios ofrecerán un consolidado final de las capacidades identificadas por las personas mayores y un análisis de la lectura de cómo se relacionan y/o sitúan las personas mayores en sus contextos, personal, familiar y comunitario.

# Componente Derechos y Ejercicio de Ciudadanía

Una Cultura de Paz se basa en valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que refuerzan la no violencia y el respeto por los derechos y libertades fundamentales de cada persona, la cultura de paz entonces, depende de la observancia y aceptación de los derechos de las personas a ser diferentes y a una existencia pacífica y segura dentro de sus comunidades.

Así, el desarrollo de estrategias para la materialización de este segundo componente se sustenta en que el único camino para avanzar hacia una cultura de paz es entender la responsabilidad del ejercicio de la ciudadanía basada en los principios del reconocimiento de la diferencia y la diversidad y, de esta forma, constituirse como un sujeto participativo y activando iniciativas sociales desde una perspectiva individual, colectiva y familiar. Para las personas mayores esto implica reconstruir su condición de ciudadanos bajo una lógica democrática y de participación caracterizada por el reconocimiento de unos derechos y deberes; ser ciudadano implica “la necesidad de convivir pacífica y constructivamente con otros que tienen diferentes intereses, el reto de construir colectivamente acuerdos y consensos sobre normas y decisiones que nos rigen a todos y que deben favorecer el bien común, de esta manera el ejercicio de la ciudadanía implica el reto de construir sociedad a partir de la diferencia, es decir, el hecho de que a pesar de que compartimos la misma naturaleza humana, somos diferentes en muchas maneras" Chaux (2004).

Bajo este panorama, se busca crear condiciones necesarias para potenciar en las personas mayores su promoción como agentes de transformación social, con un nivel de autonomía, responsabilidad personal y corresponsabilidad social, acorde con las exigencias de una sociedad democrática desde una mirada para la construcción de proceso de paz y reconciliación en sus escenarios personal, familiar, comunitario- barrio- localidad-ciudad- país).

Con base en lo planteado en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores (MAIPM) el componente de Derechos y Ejercicio de ciudadanía centra su interés en

fortalecer la construcción y la formación en derechos y el ejercicio de la ciudadanía, por ello se hace necesario adelantar acciones que permitan a las personas mayores avanzar en su construcción como sujetos de derechos.

En consecuencia, se espera que los servicios sociales desarrollen espacios de trabajo que posibiliten desde su misma concepción y organización formas de relación democrática, que además de servir como modelos a seguir, provean en la cotidianidad la posibilidad de participación de las personas mayores acudiendo a su capacidad de manifestar su condición de ciudadano, con el fin de que tengan una oportunidad de comenzar a crear nuevos vínculos sociales y desarrollar una nueva identidad de ciudadano. Para lograrlo se sugiere el abordaje de dos escenarios:

# Conociendo la ciudad

El empoderamiento de las personas mayores como ciudadanos participativos en espacios comunitarios requiere, en primera instancia, del conocimiento y la apropiación de la ciudad como un espacio de todos y para todos. Razón por la cual, el desarrollo de esta línea temática propone indagar acerca de la percepción y las representaciones que hacen las personas mayores de los contextos urbanos como espacios de construcción de su identidad, así como el reconocimiento de la ciudad como territorio pensado como escenario de múltiples y diversas narraciones urbanas construidas social y culturalmente dentro del marco del ejercicio de ciudadanía. En consecuencia, esta línea plantea actividades que permitan el reconocimiento de la ciudad y sus riquezas culturales, recreativas, deportivas, geográficas, sociales así como su bagaje histórico.

La propuesta de desarrollar esta temática se sustenta en el hecho de que un número considerable de personas mayores desconocen y observan la ciudad únicamente desde sus prácticas sociales cotidianas, así mismo muchos de ellos crecen en la ciudad en donde hacen parte de un todo pero como sujetos aislados. De esta manera es posible que las personas mayores entiendan y asuman los contextos urbanos, como espacios solamente físicos, “El territorio en que vivimos es más que un simple conjunto de objetos mediante los cuales trabajamos, circulamos y vivimos”. Santos (1997).

Con base en lo anterior, esta línea temática busca identificar y compartir las vivencias, realidades e historias comunes que se tejen en la ciudad con el fin de que las personas mayores se sientan parte de una colectividad, de un pasado y de un porvenir.

En consecuencia se espera:

* + - * Que las personas mayores adquieran un sentido de pertenencia y compromiso con la ciudad y quienes la habitan mediante el reconocimiento de los lugares más representativos, conociendo su historia, significado y la importancia de preservarlos.
      * Que las personas mayores conozcan las ofertas que tiene la ciudad en deportes, educación, servicios distritales en salud e instancias de mediación y participación comunitaria como elementos importantes para el ejercicio de sus derechos y deberes y la re significación de sus proyectos de vida.
      * Que las personas logren identificar las rutas de acceso a servicios, organizaciones sociales, alianzas público–privadas, espacios y mecanismos de participación, redes de apoyo para el desarrollo posterior de las iniciativas colectivas. La cartografía social puede ser una metodología adecuada para la identificación del territorio porque

permite a las comunidades conocer y construir un conocimiento integral de su territorio para que puedan elegir una mejor forma de vivirlo hace uso de instrumentos técnicos y vivenciales. Este tipo de mapas se elabora por la comunidad en un proceso de planificación participativa, usando instrumentos técnicos y vivenciales, poniendo en común el saber colectivo. La cartografía social podrá estar acompañada de una orientación relacionada con la Política pública para el envejecimiento y la vejez – PPSEV enfatizando en el enfoque de derechos.

# Construyendo ciudad

Esta temática tiene como objetivo que las personas mayores entiendan que el ejercicio ciudadano requiere el reconocimiento de escenarios colectivos y nuevas prácticas ciudadanas, en donde todos y todas establecen acuerdos y normas necesarias para vivir en una ciudad fundamentada en el ejercicio de derechos y deberes, justicia y equidad. No obstante, el logro de este objetivo implica trabajar temas relacionados con:

# Derechos Humanos

El objetivo está encaminado a generar en las personas mayores reflexiones sobre los derechos fundamentales de los ciudadanos y los mecanismos de regulación para su defensa y protección, así como llevarlas a identificar los conceptos de derechos y deberes. Estas reflexiones parten del reconocimiento del otro como una forma de relacionarse estableciendo los niveles de convivencia necesarios para superar las condiciones de exclusión y construir una sociedad más justa y equitativa, es decir, necesarios para la paz. En ese caso es importante revisar los derechos de la persona mayor y los escenarios ciudadanos de protección de los mismos.

Este objetivo invita a promover el respeto por la diferencia como condición necesaria para los procesos de paz y sana convivencia; además de promover, preservar y fortalecer la democracia. En consecuencia, se espera que las personas mayores conozcan sus derechos y deberes, y se aproximen al reconocimiento de las instancias distritales que trabajan por el cumplimiento de los derechos universales. De esta manera, el reconocimiento como un sujeto valioso, con oportunidades y derechos posiciona a la persona mayor en un escenario de participación ciudadana.

Por otra parte este espacio busca generar reflexiones sobre los **derechos colectivos** como una categoría de los derechos humanos necesarios para que los colectivos construyan relaciones, de acuerdo con las necesidades y las prácticas sociales de la vida en comunidad. Estas reflexiones son indispensables para la formulación de iniciativas sociales con impacto comunitario.

# Convivencia

Convivencia, busca que las personas mayores reconozcan la presencia del otro y la responsabilidad que tiene consigo mismo y con los demás en la construcción de espacios colectivos para el goce pleno de su ejercicio ciudadano y la restitución de los lazos de confianza de la comunidad. En consecuencia y con el propósito de brindar a las personas mayores escenarios que promuevan la importancia de generar espacios pacíficos, conciliadores y constructivos, este tema retoma el desarrollo de actividades en torno a la

reflexión de los valores desde una perspectiva individual y comunitaria.

Se espera entonces que el grupo de personas mayores reflexione sobre los valores básicos universales (especialmente aquellos relacionados con la solidaridad, la tolerancia, la participación y la cooperación) que se concretan en los derechos humanos económicos, culturales y colectivos (y no solo los civiles y políticos). Las sociedades contemporáneas consideran el conjunto de éstos últimos derechos como la principal virtud pues son los que hacen posible la vida en comunidad; a pesar de no estar establecidos como normas, son las bases de ellas. Por ejemplo, ser respetado es un valor y se extrapola a escenarios comunitarios si todas las personas de la comunidad lo entienden de la misma manera.

En armonía con lo anterior, es vital identificar y entender los valores como herramientas de la vida en común donde los derechos individuales terminan donde comienzan los de los demás, para entender con propiedad el concepto de comunidad.

* + - * **Solidaridad*:*** el valor de la solidaridad pone en marcha el pleno reconocimiento del otro como humano, llevando a las personas mayores a descentrarse para situarse en la perspectiva de los intereses comunes. La solidaridad como valor promueve eficazmente una sana integración social, superando las discriminaciones y velando por los derechos de los otros.
      * **Tolerancia:** el valor de la tolerancia es fundamental para la construcción de sociedades más humanizadas. El objetivo es que las personas mayores apropien el concepto de tolerancia positiva; es decir, que entiendan que “tolerancia” no es aceptar al otro en su diferencia con una actitud de superioridad siempre y cuando no afecte el propio individualismo, sino que reflexionen sobre el concepto de “tolerancia no-indiferente”, como una actitud que propicia la capacidad de diálogo, que asume a los otros como interlocutores válidos en su plena condición humana, desvirtuando así las exclusiones que impiden el dialogo. En otras palabras, la “tolerancia no- indiferente” asume una mirada más allá de la propia particularidad para convertirse en la tolerancia de la recepción y la escucha en donde las personas mayores desarrollan su capacidad de atender y entender al otro y sus aportes desde las diferencias.
      * **Participación:** el propósito es buscar que la persona mayor genere, o identifique espacios para ejercer su ciudadanía y reconozca la importancia de participar como actor en la toma de decisiones que afectan a la ciudad y al País.
      * **Cooperación**: referido principalmente al trabajo común entre un grupo de personas que comparten intereses y objetivos comunes.

# Hacia una forma diferente de vivir el conflicto

Transversal al tema de Convivencia se generarán reflexiones en torno a la **resolución pacífica de conflictos** con la intención de que las personas mayores entiendan el conflicto como una situación natural que se genera en la relación con otros por la diversidad en las formas de pensar, de sentir y de actuar, y que entiendan que para ese tipo de situación se pueden generar múltiples respuestas, desvirtuando la violencia como único medio de solución para afianzar el diálogo, la negociación y la mediación.

Tomando en cuenta la condición natural del conflicto y los problemas cotidianos entre los seres humanos, se hace necesario facilitar herramientas a las personas mayores con el fin de que reconozcan la verdadera problemática, trascendiendo el reconocimiento de los

posibilidades y metodologías de solución de problemas mediante reflexiones en torno a:

* + - * Exploración de situaciones cotidianas mal manejadas que desembocan en conflictos a nivel familiar y comunitario.
      * Análisis de los conflictos que ocurren inevitablemente entre la gente respecto a ideas, valores, posiciones y perspectivas sobre una amplia gama de problemas identificados por ellos mismos.
      * Reflexionar acerca de cómo los conflictos pueden desencadenar situaciones de violencia si no se resuelven a tiempo y de manera constructiva.

# Aprendiendo a vivir juntos para vivir bien

Esta línea temática permite abordar los planteamientos del Anexo para la aplicación del enfoque diferencial en los territorios. En ese sentido, es importante llevar a las personas mayores a la reflexión sobre la diversidad en la ciudad, en tanto ésta recoge un número inmenso de personas producto de distintas historias, culturas y características propias. Por ello, el desarrollo de este espacio promueve que las personas mayores reflexionen acerca de la necesidad de valorar las diferencias como una práctica propia de la convivencia y del ejercicio de ciudadanía, y que reconozcan la importancia de compartir la vida social con ciudadanos diferentes, con el propósito de establecer relaciones constructivas entre personas con intereses y puntos de vista ajenos a los propios.

En consecuencia, y retomando los planteamientos del Anexo para la aplicación del enfoque diferencial, se espera que mediante el abordaje de acciones dirigidas las personas mayores logren:

* + - * Identificar y reconocer las diferencias entre las personas, grupos, pueblos y demás colectividades.
      * Visibilizar situaciones particulares y colectivas de fragilidad, vulnerabilidad, discriminación y exclusión.
      * Analizar las relaciones de poder y sus implicaciones en las condiciones de vida, las formas de ver el mundo y las relaciones entre grupos y personas.
      * Realizar acciones para la transformación o supresión de las inequidades y de sus expresiones de subordinación, discriminación, exclusión social política y económica.
      * Motivar su interés por la defensa y legitimación de las diferencias, desde una perspectiva de derechos humanos.

Por otra parte, es importante incorporar a este tema reflexiones en torno al concepto de justicia como un ámbito fundamental para el ejercicio de la ciudadanía, a partir de la capacidad que tiene el ser humano de reconocer la importancia de evitar hacer daño a otros y evitar también que esos otros padezcan injusticias. La justicia es la capacidad de entender, aplicar y obrar según principios basados en procesos de equidad y cooperación social. Esta virtud se entiende, como una ‘facultad moral’ por medio de la cual se materializan las ideas de solidaridad, cooperación y equidad.

Para el desarrollo de esta línea temática se generan escenarios de reflexión individual y colectiva que permitan la articulación de valores; así mismo, se desarrollan estrategias que favorezcan la convivencia, el aprendizaje solidario y el reconocimiento y respeto por las

Finalmente, se incluyen reflexiones alrededor del concepto de **Interculturalidad** entendida de manera general como el contacto e intercambio entre culturas en términos equitativos y en condiciones de igualdad.

# Mejorando nuestra comunicación

Este espacio centra su interés en que las personas mayores fortalezcan su capacidad para comunicarse asertivamente. El concepto de asertividad es entendido como la capacidad de hacer valer los propios puntos de vista sin agredir a los demás. Se espera entonces que el desarrollo de esta competencia comunicativa fortalezca las relaciones interpersonales importantes para la convivencia, la participación ciudadana y el desarrollo de las iniciativas sociales. Por otra parte, el fortalecimiento de los procesos comunicativos retoma el valor de la confianza humana a través del diálogo abriendo así posibilidades a la creatividad y a nuevas formas de relacionarse. Por lo anterior, el desarrollo de este espacio se interesa por generar reflexiones en torno al diálogo como escenario fundamental para la reivindicación de sus derechos.

# Resiliencia

Entendida como la capacidad que posee un sujeto de recobrarse bajo situaciones adversas, implica sanar las heridas, empezar de nuevo e intentar desarrollar una existencia plena; es decir, la resiliencia se hace cuando el sujeto se abre a nuevas experiencias.

Por consiguiente, con el desarrollo de este espacio se busca que las personas mayores entiendan que la capacidad de recobrarse de una situación adversa no consiste en atravesar dicha situación sin ser tocado por la experiencia dolorosa; la resiliencia implica librar una batalla en la que necesariamente deben confluir el sufrimiento y el coraje, integrando la experiencia de la crisis. El desarrollo de este tema lleva al reconocimiento de los aprendizajes que pueden derivarse de la experiencia dolorosa, más allá del indagar y cuestionar los sucesos difíciles pasados.

# Por una Vida libre de violencias

Las violencias se constituyen en una violación de los derechos humanos y una discriminación que limita parcial o totalmente las libertades fundamentales, así como el reconocimiento y el ejercicio de los derechos de las personas mayores. En este sentido las obligaciones del Estado con relación con la sensibilización, prevención, protección, atención y sanciones para las personas mayores víctimas de violencias se constituye en un factor determinante para el fortalecimiento de la justicia y un compromiso con la seguridad humana y con ciudades amigables.

En consecuencia, esta línea temática busca generar reflexiones en torno a las diferentes formas de violencia, acercando a las persona mayores al reconocimiento de la ruta de atención integral para la violencia intrafamiliar disponible en la ciudad. Para ello es importante retomar la Estrategia de Prevención de Violencias contra las personas mayores cuyo objetivo es diseñar e implementar acciones para la promoción del buen trato, la prevención, la protección y la atención de las violencias contra las personas mayores en los

ámbitos público y privado, a través de la intervención oportuna y adecuada de las instituciones del Distrito y de la definición concertada de acciones que aporten a la garantía del derecho a una vida libre de violencias para mujeres y hombres en su etapa de la vejez. Así, se busca generar espacios de reflexión sobre temas relacionados con promoción del cuidado y el buen trato, Prevención de violencias, Atención de violencias y el abandono, la negligencia y la omisión como otras formas de violencia.

# Participación y organización de redes- una mirada a la comunidad

El componente de Participación y Organización de redes propuesto por el Modelo de Atención Integral para personas mayores (MAIMP) plantea la importancia de la cualificación de las personas mayores en temas de su interés que afectan su ámbito individual, familiar y colectivo. Para avanzar en esta cualificación está previsto el acompañamiento desde una perspectiva comunitaria, orientado a favorecer la participación y el ejercicio de derechos.

Permanentemente se busca dinamizar procesos de sensibilización con las personas mayores, sus familias, las autoridades, instituciones y organizaciones de base, entre otros, (como actores co-protagónicos) con el propósito de promover el reconocimiento de las personas mayores como sujetos sociales con capacidad para decidir, participar y tomar decisiones que incidan en el bienestar común, trascendiendo los imaginarios que se generan en torno al proceso de envejecimiento y que se construyen en las prácticas sociales, como un factor que limita sus posibilidades de participación.

En la materialización de este tercer componente se busca que, las personas mayores logren identificar y activar sus iniciativas sociales (individuales, familiares y comunitarias), mediante estrategias de impacto que promuevan su vinculación a espacios institucionales y no institucionales dispuestos por el Distrito Capital o por iniciativas de la sociedad civil.

Con relación a los espacios no institucionales, se pretende vincular a las personas mayores a distintas propuestas comunitarias en torno a sus propios intereses, como organizaciones de base comunitaria. En ese sentido, se espera que las personas mayores tengan la posibilidad de potenciar la participación, apropiación y reconocimiento de su condición así como la re significación de su valor como ciudadanos, actores activos dentro de su comunidad. Esta participación se propicia desde la vinculación a actividades, ferias o eventos locales, distritales o nacionales, en donde puedan realizar muestras a partir de sus iniciativas sociales, desarrolladas a partir de sus propios intereses.

Finalmente, las acciones desarrolladas por los servicios sociales deben facilitar el proceso por el cual las personas mayores puedan estar en capacidad de crear y desarrollar estrategias que puedan ser compartidas y transferidas por ellos mismos, asumiendo el rol de facilitadores para el fortalecimiento de su trabajo en redes sociales.

Se busca entonces que las personas mayores se apropien de oportunidades realizando una construcción desde su participación, acción, crítica y movilización, con el propósito de que puedan encontrar en los espacios de participación, respuestas ante sus problemáticas, así como sensibilizar a sus propias comunidades sobre la necesidad de constituirse en actores claves. Finalmente, desde el componente, se facilita el proceso por el cual las personas mayores en capacidad de crear y desarrollar estrategias que puedan ser compartidas y transferidas por ellos mismos, asumen el rol de facilitadoras para el fortalecimiento de su

trabajo en redes sociales.

De acuerdo con lo anterior se espera:

* + - * Favorecer la participación y el ejercicio de ciudadanía mediante procesos de cogestión y autogestión de las personas mayores, las familias y los actores representativos de la vida comunitaria.
      * Sensibilizar, orientar y apoyar a las personas mayores y a sus familias para la movilización de recursos y activación de redes sociales que les permitan ser autogestores de su desarrollo humano.
      * Propiciar la participación de las personas mayores y las familias en escenarios de incidencia local y distrital, que contribuyan al cambio de imaginarios en torno a las prácticas del envejecimiento.

# Aportes conceptuales

* + - * **Comunidad**

Desde un enfoque sociológico, la comunidad se puede entender como aquellas “formas de relación que se caracterizan por altos grados de intimidad personal, profundidad emocional, compromiso social y continuidad en el tiempo” (Nieves, 2004, p. 69). Desde un enfoque psicosocial es posible definir el concepto de comunidad como un tejido de relaciones sociales, un conjunto de individuos que comparten algún rasgo en común a partir del cual establecen fuertes relaciones subjetivas de identificación con la comunidad; así, la comunidad se convierte en el espacio de todas las relaciones sociales que establecen estos individuos.

Por otra parte, para el Trabajo Social el concepto de comunidad indica variables centrales en la construcción del término: comunidad implica en muchos casos una localidad compartida, relaciones y lazos comunales e interacción social. Al respecto Nieves y Rosello (2004), la definen como:

“un grupo social dinámico, histórico y culturalmente constituido y desarrollado, preexistente a la presencia de los investigadores o de los interventores sociales, que comparte intereses, objetivos, necesidades y problemas, en un espacio y un tiempo determinados y que genera colectivamente una identidad, así como formas organizativas, desarrollando y empleando recursos para lograr sus fines”.

Para Yeneisy Pérez Socarrás (2011) la comunidad tiene características que hacen referencia a una interacción simbólica mediada por el lenguaje, una interacción sistemática entre tiempo y espacio, y una localización geográfica, espacial o identitaria. Bajo este panorama, la comunidad es entendida como aquel colectivo social en el cual se construye, además de vínculos identitarios entre miembros que comparten elementos comunes, un entramado relacional con altos niveles de intercambio simbólico, material y vivencial entre sus miembros. Así se logra la organización colectiva, la movilización de recursos propios y externos y el logro de objetivos comunes.

# Redes y Participación

El concepto de red tiene su origen en la palabra “tejido” referida al vínculo con el que cuentan todas las personas, es decir, el conjunto de relaciones que se tienen con otros sujetos o instituciones, aunque en ocasiones estas redes no sean reconocidas o permanezcan inactivas.

Existen dos tipos de redes, las primarias y las secundarias. Las redes sociales primarias son aquellas formadas por personas que se conocen entre sí, cuyos vínculos surgen de las relaciones de familia, lazos amistad, vecindad, relaciones de trabajo, estudio, ocio, entre otros. En estas redes predominan las relaciones de naturaleza afectiva más que las de tipo funcional; sus funciones son múltiples y a diferencia de los grupos, las redes primarias son fluctuantes en tiempo y espacio, y su estructura no es precisa ni estable.

Por otra parte, las redes sociales secundarias son aquellas que permiten establecer vínculos con el contexto comunitario y social construyendo lazos y relaciones de autoayuda, cooperación y solidaridad, con instituciones u organizaciones de todo tipo, con el propósito de alcanzar proyectos en común, ofreciendo, en el caso de las personas mayores, la posibilidad de involucrarse con acciones de corte comunitario en las que la participación es un mecanismo para promover y alcanzar sus derechos a partir sus propias vivencias.

En este contexto, se busca que las personas mayores logren identificar y potenciar sus redes secundarias más cercanas; con ello se potencian y favorecen su desarrollo personal y sus procesos de socialización e integración social, así mismo se previene la violencia y se promover su participación en espacios de incidencia política, ciudadana, económica, y comunitaria como agentes de cambio y de transformación social; se fortalece, además, el trabajo conjunto reconstituyendo el tejido social.

Con relación a la ***Participación*** ésta se constituye en principio, derecho y mecanismo para el ejercicio de la ciudadanía; es una acción social que se materializa en la realización de consultas, la toma de decisiones, el diseño de estrategias de trabajo, la planeación, la ejecución y el control de proyectos en los que intervienen dos o más personas, con el propósito de defender derechos colectivos, trabajar por la solución de problemas de un grupo social o identificar las necesidades y carencias para poder contribuir al desarrollo.

De esta manera Adrina Velozo (2005) en el marco del trabajo comunitario plantea un ejercicio de participación en el cual las personas, a partir del despliegue de sus habilidades comunicativas para la creación de flujos de comunicación, desarrollan su conciencia crítica y establecen relaciones de poder que les permiten apropiarse de su desarrollo.

# Animación sociocultural y diálogos de saberes

La Animación Socio Cultural (ASC) posibilita reconocer un rol protagónico, responsable y activo de las comunidades y sus miembros en su propio desarrollo y construcción personal, contribuyendo así a la autonomía y la autodeterminación; “es una forma de acción socio- pedagógica que sin ser la única, se caracteriza básicamente por la búsqueda e intencionalidad de generar procesos de participación de las personas”. (Osorio, 2012:45)

Desde este modelo se da la posibilidad al individuo de ser artífice y constructor de su propio

desarrollo y del de su comunidad. Al respecto se señala que “como función, la animación sociocultural tiende a producir procesos de sensibilización, motivación y acción de la gente, para que ellos mismos asuman un cierto protagonismo, cuanto más es mejor, para satisfacer algunas necesidades que como individuos, organizaciones de base o comunidades, no pueden satisfacer en razón de las formas de vida de nuestra sociedad.

De otro lado, las comunidades tienen características permanentes y constantes en el tiempo, en tanto otras son cambiantes y demandan modelos flexibles; la Animación Socio Cultural reconoce estos factores dinámicos de las comunidades, aportando un elemento adicional como modelo de intervención-comunitaria. En ese sentido, debe ser lo suficientemente flexible para que se pueda adecuar a los intereses de las personas mayores, sus prácticas y la situación contextual. Conocer las inquietudes, preocupaciones, creencias, valores y sentires de las personas mayores debe ser el punto de partida.

Por otra parte ***el diálogo de saberes*** es una manera de lograr una correlación entre diversos escenarios: personas mayores profesionales, familia y comunidad. En ese caso el saber del otro, sus prácticas, creencias, maneras de ser, su saber popular y sus experiencias son tan válidas como la propia. Esta condición promueve el respeto por las opiniones de sí mismo y del otro, favoreciendo la autonomía, en tanto abre espacios de expresión de sentimientos, intereses, posturas ideológicas, inquietudes, temores, oportunidades y necesidades a partir de las experiencias vividas, los cuales permiten el intercambio y la construcción colectiva.

Así, el otro se reconoce como sujeto responsable y libre, con capacidades para construir una visión propia y actuar con criterio, con posibilidad de tomar decisiones a partir de factores sociales, económicos, culturales y características personales.

Por lo anterior, la animación sociocultural reconoce que las personas mayores a lo largo de su historia personal han construido saberes frente a la crianza de los hijos, las formas de supervivencia, las maneras de relacionarse con el otro, entre otros; por ello, es necesario retomar esas construcciones para intercambiar opiniones, generar un pensamiento crítico y propositivo que favorezca su participación en espacios comunitarios.

# Grupo y Organización

El grupo se define como “un conjunto de individuos que interactúan con un objeto determinado, en el cual hay que tener en cuenta aspectos como las circunstancias tempo- espaciales y el medio” (Kisnerman, 1981, p. 57).

Por otra parte, también se entiende el grupo como “la coordinación racional de las actividades de un cierto número de personas que intentan conseguir una finalidad y objetivo común y explícito mediante la división de funciones y del trabajo, a través de una jerarquización de la autoridad y la responsabilidad" (Porter, Lawler y Hackman, 1999, p.3). Así, estos autores delimitan cinco elementos esenciales en una organización: a) Estar compuestas de individuos y grupos b) Constituirse para la consecución de fines y objetivos específicos c) Utilizar para ello la diferenciación de funciones d) Coordinación racional de las funciones e) Manifestación de cierta permanencia temporal y delimitación espacial.

Bajo este panorama, la organización promueve espacios del desarrollo comunitario, medio por el cual una comunidad identifica sus necesidades y objetivos. Este proceso de

valores de cooperación, solidaridad y responsabilidad, con los cuales se propician aprendizajes sociales en las comunidades, a través de procesos de participación activa de los sujetos en la construcción del bienestar colectivo, el mejoramiento de la calidad de vida, la superación de la exclusión, la pobreza y la fragmentación social.

Finalmente, el sentido de la organización social es dinamizar en las personas mayores la generación de acciones desde su propia cotidianidad, como herramientas reales de transformación, para superar el asistencialismo y trascender hacia la autonomía y la promoción de la autogestión.

Teniendo en cuenta los elementos expuestos, las acciones dirigidas para el desarrollo del Componente de Participación y Organización de redes desde una perspectiva de desarrollo humano incorpora la organización social comunitaria como una opción para que las personas mayores participen en escenarios susceptibles de transformación propicios para exponer iniciativas y propuestas de mejora, en los que se establecen relaciones de interlocución, cooperación, conflicto y negociación con distintos sectores de la sociedad y con el Estado. Dicha opción amplía en las personas mayores su visibilidad como sujetos y su posibilidad de intervenir en la gestión de lo público e influir sobre su entorno para mejorarlo de acuerdo con sus necesidades.

Así, la gestión, la autogestión, la cogestión y la corresponsabilidad pasan de ser simples conceptos a convertirse en acciones y posibilidades de las personas mayores como actores de un colectivo en el que su participación resulta significativa para la organización y movilización.

# ¿Cómo lograrlo?

La materialización de este componente debe surgir de la exploración inicial de las iniciativas personales, familiares y comunitarias abordadas en el componente **habilidades, capacidades y potencialidades** y del trabajo de sensibilización en el desarrollo de acciones ligadas a la identificación de sus proyectos de vida en los tres escenarios, así como del trabajo realizado en el componente de participación y ejercicio de ciudadanía. Se trata entonces de que, en un primer momento mediante un proceso de sensibilización frente a sus proyectos y reflexiones ligadas a sus derechos y deberes y su responsabilidad como ciudadanos activos, las personas mayores logren descubrir, comprender y llevar a cabo iniciativas que partan de sus motivaciones para que éstas puedan ponerse en marcha en acciones específicas dentro de su comunidad.

El sentido de pertenencia para recrear un trabajo comunitario mediante la puesta en marcha de incitativas a nivel personal, familiar y comunitario es una acción que es posible en la medida en que se lleva a las personas mayores a un reconocimiento de sí mismas y de su entorno para entender la importancia del efecto que sus acciones tienen en el mundo que los rodea. (Objetivos planteados en el desarrollo de temáticas ligadas a los dos primeros componentes).

Por otra parte, el desarrollo de iniciativas sociales se debe entender como un medio de alto impacto para romper con los imaginarios en torno a la vejez, relacionados con la materialización del **componente Imaginarios y Practicas del Envejecimiento** propuesto

desarrollo humano se asume que la única forma de desestimar los imaginarios erróneos con relación al proceso de envejecimiento es que las mismas personas mayores identifiquen, fortalezcan y activen sus capacidades para que éstas puedan ser llevadas a otros escenarios y poblaciones.

# Consideraciones generales para el desarrollo de iniciativas sociales

* **Sensibilización**

En un primer momento, los servicios sociales movilizarán los recursos técnicos, institucionales y profesionales que sean necesarios para dar a conocer las iniciativas del grupo de personas mayores a los actores sociales, haciendo especial énfasis en el alcance que éstas tienen y en la importancia de la participación de la comunidad. Dichas iniciativas surgen de aquellas iniciativas individuales, sociales y familiares abordadas en el primer componente.

Para el logro de este objetivo los servicios sociales deberán gestionar encuentros de sensibilización, promoción y gestión con instituciones y organizaciones comunitarias con el propósito de abrir espacios que favorezcan la participación de las personas mayores y sus familias en escenarios culturales, artísticos, políticos, formativos, productivos, entre otros, a través de la identificación de la oferta institucional y comunitaria.

# Conformación de grupos de base por iniciativas y grupos de interés

A continuación se relacionan algunas iniciativas de tipo individual, familiar y comunitario que pueden surgir de la exploración inicial de los intereses y expectativas de las personas mayores; no obstante en el ejercicio de exploración e identificación pueden surgir otras diferentes a las aquí mencionadas que cada servicio debe ayudar a conformar y activar mediante redes organizacionales que permita ser visibilizadas en la comunidad.

* Grupo de personas interesadas en llevar a cabo actividades recreo deportivas, artísticas y culturales.
* Grupos de personas interesadas en la discusión de distintos temas de interés (historia, política, arte, cocina).
* Grupo de personas mayores interesadas en realizar actividades con niños y niñas.
* Grupo de personas mayores interesadas en realizar actividades con jóvenes.
* Grupo de personas interesadas en realizar actividades con adultos.
* Grupo de personas interesadas en trabajar temas de sensibilización a la comunidad sobre el cuidado del medio ambiente.
* Grupo de personas interesados en sensibilizar a la comunidad sobre el cuidado de animales.
* Grupo de personas interesadas en trabajar con las familias y los cuidadores.
* Grupo de base de personas interesadas en intercambiar sus saberes y conocimientos con relación a un oficio específico, a sus pares u otros sectores de población.
* Grupos de personas interesadas en multiplicar los conocimientos adquiridos sobre derechos humanos, resiliencia, formación ciudadana, violencia y temas relacionados.
* Personas mayores interesadas en gestionar y orientar a otras personas de su
* Personas mayores interesadas en brindar acompañamiento social y emocional para otras personas mayores con frágiles redes sociales y en situación de soledad.
* Grupo de personas mayores interesadas en la participación incidente en diferentes espacios e instancias, con el propósito de visibilizar los derechos y necesidades de las personas mayores en los territorios e incluir estos aspectos en la agenda pública local, distrital y /o nacional, para la búsqueda de soluciones o acciones al respecto. Algunos de ellos-as cuentan con capacidad para convocar y movilizar a sus pares.

# Identificación de iniciativas sociales

La conformación y desarrollo de iniciativas sociales tiene como propósito promover la movilización y la participación de las personas mayores a partir de alternativas organizativas propuestas por éstas, de acuerdo con sus intereses ocupacionales, habilidades (deportivo, ecológico, artesanal, artístico, entre otros intereses). De esta manera, las personas mayores desarrollan un proyecto en el ámbito de su interés, que les permita fortalecer capacidades, ocupar su tiempo libre y prepararse para ser sujetos productivos en un contexto socio- comunitario.

El proceso de identificación de iniciativas inicia entonces con las acciones adelantadas con relación al proyecto de vida de la persona mayor, intereses y expectativas abordadas en el primer componente; así, se espera que en este proceso se logre identificar y consolidar grupos de base con iniciativas claras a nivel individual, familiar y comunitario. Para lograrlo es importante que los profesionales promuevan espacios de reflexión en las personas mayores sobre preguntas relacionadas con:

* ¿Por qué quiero participar de esta iniciativa, cuáles son mis motivaciones?
* Fortalecer esta iniciativa y darla a conocer en diferentes espacios comunitarios, ¿en qué me aportaría?
* ¿Cómo puedo hacer para que mi iniciativa sea conocida?
* ¿Cuáles son las competencias que necesito para poner en marcha mi iniciativa?
* Si mi iniciativa es grupal, ¿a qué acuerdos debo llegar con mi grupo de trabajo?

# Plan de trabajo de las iniciativas sociales identificadas

En esta parte del proceso es importante empezar a concretar con claridad los propósitos que se plantean las personas mayores a nivel individual y grupal: cómo lo van a lograr, el tiempo que tomará lograrlo y el producto y/o resultado que esperan obtener. De esta manera cada iniciativa social, con la orientación de los profesionales, proyectará un plan de trabajo para el fortalecimiento y visibilidad de la iniciativa social a la comunidad. La propuesta debe incluir objetivos, acciones desarrolladas, recursos necesarios, producto final y tiempos establecidos.

* **Tema:** el tema debe expresar el asunto de interés, la población a quien interesa llevar la iniciativa, el lugar (barrio, territorio, UPZ, etc., en donde se desarrollará) y el tiempo estimado.
* **Objetivo general:** se puede plantear un solo objetivo; lo importante es expresar con claridad los elementos que componen lo componen: qué, para qué, a quién-es, cómo.
* **Justificación:** análisis que hacen las personas mayores acerca de la importancia que tienen sus acciones en esta iniciativa social. Expresará brevemente los beneficios para quienes formulan la iniciativa y para su comunidad.
* **Acciones:** aquí se plantean concretamente las acciones que se consideran que permitirán cumplir con los propósitos del proyecto. Es importante tener presente que no se deben plantear muchas acciones y que las que se planteen deben ser breves, concisas y coherentes con el tiempo que hay para desarrollar el proyecto.
* **Tiempo:** establecer el tiempo en que se desarrollará cada una de las acciones planteadas y el tiempo en el que se estipula el desarrollo general del proyecto (por ejemplo, "entre marzo y junio del año 2014".)
* **Resultados:** logros alcanzados durante y al finalizar el proceso, en coherencia con el objetivo u objetivos planteados, así como con las acciones descritas; son los elementos tangibles que se obtuvieron durante o al finalizar el proceso de formación, relacionados con el proyecto..
* **Preparación para la puesta en marcha de iniciativas sociales:** Una vez se ha expuesto el plan de trabajo de las iniciativas sociales, es necesario que el equipo de trabajo de cada uno de los servicios genere espacios de reflexión sobre lo que significa la construcción colectiva de iniciativas sociales, haciendo especial acento en la responsabilidad, grupal, la participación activa, la responsabilidad y el compromiso permanente para el logro de los objetivos. **Por otra parte, todos los servicios deben realizar un proceso de sensibilización dirigido a las personas mayores con el fin de que haya una cabal comprensión del significado de "comunidad", "grupo", "organización" y "participación".**

# Sugerencias y Recomendaciones generales para la construcción y puesta en marcha de iniciativas sociales.

* Si bien las personas mayores vinculadas a los servicios no están obligadas a formular y ejecutar iniciativas de transformación social, se recomienda a los profesionales facilitadores motivar su participación activa en el proceso.
* La acción de buscar y concertar espacios comunitarios (locales y nacionales) para la materialización de las iniciativas sociales debe ser gestionada por el grupo de personas mayores con el apoyo de los profesionales de cada servicio social.
* Todas las iniciativas sociales se deben dar a conocer al grupo de pares (personas mayores de cada servicio) antes de ser socializadas en otros espacios locales o nacionales.
* Se debe buscar la articulación entre las iniciativas sociales que surjan en los diferentes servicios sociales ofrecidos por la Subdirección para la vejez con el fin de aunar esfuerzos, compartir conocimientos y experiencias para fortalecer el trabajo interlocal y grupal.
* Las iniciativas sociales deben ser socializadas con otras poblaciones objeto de políticas públicas; lo cual se considera de vital importancia para el trabajo sobre imaginarios y prácticas del envejecimiento.
* Si bien las iniciativas sociales son formuladas y ejecutadas por personas mayores, otras poblaciones interesadas en participar se pueden vincular a su ejecución.
* Es aconsejable que cada iniciativa social cuente con la participación de por lo menos un miembro de la familia de las personas mayores que formulan o ejecutan la
* Todos los servicios sociales deben asistir a la mesa de trabajo en desarrollo humano, cuya secretaría técnica está a cargo del equipo de desarrollo humano del nivel central de la Subdirección para la vejez; este es el espacio institucional para el seguimiento y acompañamiento a los equipos locales durante la implementación del proceso.
* Todos los servicios sociales deben desarrollar una mesa de trabajo mensual para socializar las acciones desde una perspectiva de desarrollo humano, intercambiando metodologías y aportes al proceso en general.

# Familia y garantía de derechos

La propuesta de trabajar con las familias es fundamental para avanzar en la garantía de los derechos de las personas mayores en la medida en que el desarrollo y el fortalecimiento de capacidades requieren que se indague y se reflexione sobre la manera como la persona mayor se siente y se relaciona con su grupo familiar. De hecho, la familia es el escenario por excelencia para garantizar el bienestar de las personas mayores o para que éstos sean puedan ser vulnerados.

Por otra parte, los cambios y transformaciones en la persona que envejece relacionados, entre otros aspectos, con problemas de salud, deterioro físico o mental, fluctuación en las emociones, no solo afectan a la persona mayor sino a los integrantes de su familia. Algunas de estas transformaciones afectan la dinámica relacional de la familia e implican que se asuman nuevos retos para adecuarse y atender las nuevas necesidades.

De hecho, con frecuencia las narrativas de las personas mayores evidencian sentimientos de inconformidad en relación con la manera cómo viven y se sienten en su familia: argumentan, por ejemplo, vivir situaciones de rechazo; manifiestan insatisfacción física y emocionalmente, decepción de sí mismos y del mundo que los rodea. Todos estos sentimientos generan inestabilidad y frustración.

Así, en muchas ocasiones las personas mayores son víctimas de violencias cometidas en la intimidad del hogar. Por diversas circunstancias están inmersas en un ambiente desfavorable que dista de caracterizarse por relaciones familiares cimentadas en el buen trato, el respeto y la tolerancia; en ocasiones tienen que asumir el rol de cuidador de hermanos, nietos o de algún miembro de la familia; en otras circunstancias se ven obligadas a asumir la responsabilidad económica de sus hogares; en otros casos están sometidas a maltrato y abandono.

Por lo anterior, desde una perspectiva de desarrollo humano se asume que el éxito en el trabajo dirigido a la restitución de los derechos de las personas mayores, su autonomía y su dignidad depende de la forma como son acogidas en su núcleo familiar, de los vínculos existentes y de los imaginarios que los miembros del núcleo familiar han formado alrededor del envejecimiento. De esta manera, la propuesta de trabajo reconoce la importancia de realizar un abordaje al grupo familiar con el fin de visibilizar y fortalecer sus potencialidades, favorecer el empoderamiento para la garantía de los derechos de las personas mayores y el desarrollo de estrategias de gestión para atender a sus necesidades. Así mismo, el fortalecimiento de vínculos afectivos seguros que permitan a las familias y sus miembros sentir afecto, ser aceptados, expresar sus necesidades y manifestar inconformidades es un propósito fundamental.

Por ello, desde una mirada del desarrollo humano, se busca:

* Generar acciones orientadas a re-significar las interacciones que se establecen en el núcleo familiar y de esta manera contribuir a la restitución de los vínculos.
* Adelantar acciones de prevención con el fin de evidenciar señales de riesgo o desencadenantes de episodios de violencia intrafamiliar.
* Involucrar la participación de la familia en la creación y puesta en marcha de iniciativas sociales como un camino importante para la re-significación de los imaginarios de la familia en torno al proceso de envejecimiento.

**¿Cómo lograrlo?**

Para el logro de los objetivos se sugiere que los servicios sociales adelanten estrategias que consideren apropiadas según la dinámica y objetivos de las líneas de atención del servicio.

* **Espacios de reflexión**

En un primer momento los espacios de reflexión deben estar encaminados a brindar información sobre los objetivos de las acciones encaminadas al fortalecimiento de las competencias de las personas mayores. Es importante que el núcleo familiar conozca las actividades que los servicios desarrollan con la persona mayor, con el fin de generar motivación e interés por participar en los procesos. Por otra parte, los espacios de reflexión deben permitir la identificación de temas de interés de las familias que puedan ser abordados por los profesionales y sugeridos por las mismas familias. Finalmente, estos espacios deben estar encaminados a brindar atención al grupo familiar con el propósito de fortalecer su dinámica y co-construir respuestas integrales a las necesidades que surjan durante el proceso, para apoyar todas aquellas situaciones que requieran asesoría, orientación o remisión a otros servicios.

En ese sentido, los encuentros reflexivos familiares se caracterizan por:

* Las acciones se deben basar en la reflexión permanente en relación con las dinámicas propias del ciclo vital familiar y con los imaginarios acerca del proceso de envejecimiento.
* El acompañamiento a las familias puede ser abordado con la presencia de las personas mayores.
* Estos encuentros se pueden desarrollar con la participación de varios grupos familiares. Esta es una estrategia que permite la reflexión conjunta de experiencias, expectativas y alternativas para afrontar las diversas situaciones o problemáticas por las que atraviesan las familias y que configura un contexto de Encuentro Multifamiliar e Intergeneracional.
* Los encuentros reflexivos familiares también son un escenario mediante el cual las familias tienen la posibilidad de reconocer los avances, dificultades y desafíos que se identifican en el proceso de atención y acompañamiento a personas mayores.

**Conformación de grupos de base**

En el desarrollo de sus actividades, cada servicio social debe animar e impulsar la creación

debe ser autónomo y flexible.

Se espera que estos grupos de base:

* Identifiquen y desarrollen temas de interés para todas las familias con el fin de hacer un trabajo de reflexión con grupos de familias interesadas en tener conocimiento y participar en distintas actividades. Los grupos de base definirán las temáticas de las actividades y, junto con los profesionales de los servicios, gestionarán los escenarios posibles para el desarrollo de las mismas.
* Motiven un encuentro por familias cada mes con el fin de discutir temas relacionadas con el envejecimiento y la vejez.
* Acompañen los espacios locales de trabajo y discusión sobre temas relacionados con la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez. El grupo de base y quienes sean delegados participarán en el Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez (COLEV).
* Planeen y lleven a cabo encuentros con grupos de base de familias de otras localidades, con el fin de intercambiar experiencias y de sugerir el desarrollo de actividades para el fortalecimiento de capacidades o para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores.
* Expresen su interés por acompañar iniciativas sociales (individuales, familiares y comunitarias) conformadas por las personas mayores.
* Realicen encuentros y reflexiones con los cuidadores de las personas mayores, abordando temas de interés, teniendo en cuenta que el cuidador ocupa un rol importante en las dinámicas familiares.

# Metodologías y herramientas pedagógicas para el fortalecimiento de capacidades. Metodologías pedagógicas participativas

Las acciones realizadas en cada uno de los servicios con las personas mayores están orientadas a implementar metodologías de carácter participativo como la Investigación Acción y Participación -IAP- y la de Educación Popular -EP-, en las que la dinámica y los aprendizajes se originan en la reflexión, la construcción colectiva y el intercambio de experiencias y saberes. Se debe considerar que las personas mayores quieren aprender por tres razones fundamentales: i) motivación por el autodesarrollo, ii) desarrollo cognitivo: ampliar conocimientos, desarrollar habilidades, manejar nuevas herramientas y iii) desarrollo social y personal: participación social, nuevos vínculos, entre otros.

# Recomendaciones para la implementación de la Investigación, Acción y Participación IAP

* La meta última de la investigación-acción participativa es “conocer para transformar; siempre se actúa en dirección a un fin o un “para qué”, pero esta acción no se hace “desde arriba” sino desde y con la base social”. Bru (2014)
* Desde la óptica de la IAP, la población es el agente principal de cualquier transformación social y de su activa colaboración dependerá el cambio efectivo de la situación que vive. Esta postura rechaza el asistencialismo que impera en la mayor parte de los programas gestionados “desde arriba” por un Estado benefactor, una institución social o un equipo técnico de profesionales. Por lo tanto, el objeto de

el grupo de personas implicadas y no del mero interés personal del investigador.

* En consecuencia, se debe partir de la experiencia de las personas mayores, de sus necesidades o de sus problemas vividos o sentidos. Con esta metodología se trata de *explicar* (entender más y mejor la realidad), de *aplicar* (investigar para mejorar la acción) y de *implicar* (utilizar la investigación como medio de movilización social).
* En la IAP, el objeto de estudio tradicional de la investigación social, la población, pasa a ser el sujeto que investiga. Esta práctica autorreflexiva se instrumentaliza u operativiza en el “principio de dialogicidad” de P. Freire, según el cual el investigador y la población establecen una relación de comunicación entre iguales, un diálogo horizontal entre educando y educado, investigador y población basado en la reciprocidad.
* La IAP sólo puede ser aplicada en ámbitos reducidos, tales como un barrio, una organización, una comunidad rural, etc., con el fin de que la participación sea realmente efectiva y que la población llegue a tomar las riendas del proceso de transformación.
* La interacción con las personas es una de las piezas claves de este tipo de procesos de dinamización socio-comunitaria. Se trabaja con grupos humanos para transformar su entorno a partir del conocimiento crítico de su realidad y de la puesta en marcha de un conjunto de estrategias y propuestas vertebradas dentro de la complejidad local.

# Educación Popular

Las acciones propuestas en este Anexo desde una perspectiva de desarrollo humano se orientan a la generación de procesos de Educación Popular en el sentido en que las acciones formativas se asumen como un proceso integral y participativo en el que el aprendizaje se fundamenta en la experiencia de los individuos y grupos con el propósito de generar escenarios en los cuales quien aprende adopte habilidades y estrategias que estimulen permanentemente su sentido de apropiación de espacios colectivos. El objetivo último de la Educación Popular es la construcción de una democracia participativa en condiciones de igualdad, a favor del desarrollo solidario y cooperativo.

Las fases de este proceso se retroalimentan y redefinen continuamente:

* + Reconocer críticamente la realidad y la propia práctica.
  + Comprender y construir nuevas formas de actuar,
  + Replantear la acción para mejorar la realidad.
  + Actuar sobre la realidad con el fin de analizarla para reconceptualizarla y transformarla.

Otro aporte relevante de la Educación Popular son sus metodologías. En ellas la práctica formativa parte de la realidad y la experiencia de quienes aprenden, constituyendo dinámicas organizadas y coherentes que promueven la reflexión, la participación y la interacción.

# Recomendaciones para la implementación metodológica de la educación popular-EP

* Fomentar la curiosidad: no aprendemos si no hay asombro. Uno aprende lo que lo motiva, lo que le interesa, lo que se convierte en desafío o reto.
* Problematizar: esa curiosidad debe volverse una pregunta. El evento educativo debe llevar a las personas a que se pregunten sobre las cosas que quieren transformar.
* Propiciar el diálogo. Promover el diálogo de saberes: al tratar temas de interés común se debe reconocer los saberes de cada quien e identificar cómo debe aportar el saber del educador. Es necesario pasar de la idea ingenua de que la gente sabe todo; el educador tiene la responsabilidad de hacer aportes, aunque lo haga sin imponer su saber.
* Partir de la realidad: una crítica a la educación tradicional es que su contenido no tiene nada que ver con las personas que participan en el proceso enseñanza- aprendizaje. En la EP el punto de partida y el punto de llegada son esos saberes compartidos; hemos aprendido que la realidad no es solo lo objetivo (por ejemplo, "en Bogotá llueve mucho"), sino también la manera en que entendemos esa realidad (castigo, destino, pobreza).
* Propiciar la construcción colectiva de conocimiento: se comparte la idea de que nadie lo sabe todo y que nadie es completamente ignorante; se propician dinámicas en las que se construyen conocimientos, acuerdos y propuestas con los otros.
* Fomentar la reflexión y la conciencia crítica: los problemas se abordan en sus causas, sus condiciones, sus consecuencias y sus relaciones. Reflexionar es volverlo a pensar.
* Emplear metodologías activas y participativas.
* Involucrar lo corporal y lo emocional. Antes se hablaba de hacer conciencia; hoy se considera que la educación atraviesa todo el ser, la mente y el cuerpo.
* Ser flexible. Si bien es necesario hacer una planeación cuidadosa, hay que estar en disposición para hacer modificaciones en función de las situaciones que se puedan presentar.

# Algunas herramientas pedagógicas

Las herramientas pedagógicas son la vía que posibilita el logro de los objetivos. Cada una de ellas puede ser abordada según las necesidades de cada servicio.

* **Espacios reflexivos:** caracterizados por utilizar estrategias tomadas de la pedagogía experiencial, se asume que los seres humanos logran un aprendizaje significativo cuando entran en contacto directo con sus propias vivencias. Este espacio combina diferentes tipos de actividades con el fin de promover las interacciones y el trabajo cooperativo.
* **Recorridos ciudadanos y salidas pedagógicas:** Esta estrategia es utilizada como un recurso pedagógico importante para el reconocimiento, la adquisición y la valoración de nuevos aprendizajes y experiencias que permiten a las personas mayores conocer espacios distintos a los de su barrio o su localidad. Las salidas contribuyen al conocimiento de la ciudad desde una perspectiva cultural recreativa, como un espacio rico en oportunidades y en maneras de vivir.
* **Prácticas recreo deportivas:** son un espacio vital que cimienta el buen uso del tiempo libre, el fortalecimiento de habilidades y la participación en las personas mayores. En la medida en que son una vía que permite el acercamiento con la comunidad, las prácticas recreo deportivas se convierten en una práctica social que fortalece las interacciones entre sujetos. Se consideran una estrategia metodológica pertinente debido a que rompen con los espacios tradicionales en los que se generan

los territorios, así como la exploración y el desarrollo de las capacidades de las personas mayores.

* **Prácticas artísticas y culturales:** mediante el desarrollo de actividades artísticas se promueve el trabajo cooperativo y la toma de decisiones para la generación de proyectos comunes, incidiendo en la construcción de ambientes confortables propicios para una sana convivencia. De hecho, las acciones adelantadas en estos espacios, además de contribuir cotidianamente al fortalecimiento de las capacidades individuales para crear y explorar la sensibilidad, la imaginación, la fantasía y el simbolismo de las personas mayores, permiten el fortalecimiento de las relaciones sociales necesarias para la convivencia y el ejercicio de ciudadanía. Los espacios de juego, esparcimiento y entretenimiento evidencian formas alternativas para establecer relaciones con los otros y con la ciudad.
* **Juego de roles:** esta herramienta pedagógica es útil para situar a las personas mayores en situaciones en las cuales deben asumir una posición crítica para tomar decisiones poniendo en práctica lo aprendido; también motiva el diálogo, las relaciones grupales, el desarrollo comunicativo y la solución de conflictos.
* **Discusión de dilemas morales:** Los dilemas morales son entendidos como breves narraciones en las que se presenta una situación problemática y opciones de solución o de respuesta que en ningún caso son del todo aceptables. Así, en los dilemas se oponen valores o conjuntos de valores, por lo cual puede haber buenos argumentos para sustentar cada una de las opciones posibles. Esta estrategia consiste básicamente, en presentar el dilema, pedir a cada participante que elija la opción que considere más indicada y generar un debate sobre las distintas opciones. En la medida en que este ejercicio exige a las personas mayores hacer uso de competencias comunicativas para argumentar, escuchar atentamente los argumentos de los demás, reconocer las debilidades de los argumentos propios y de los otros, promueve el pensamiento crítico y el desarrollo de una actitud comprensiva frente a la perspectiva del otro.
* **Trabajo cooperativo:** se considera una estrategia pedagógica que permite fortalecer capacidades y habilidades sociales desarrollando relaciones más solidarias e incluyentes. Se orienta a las personas mayores para que trabajen en pequeños grupos buscando comprender temas y resolver problemas planteados en los espacios formativos, ayudando y siendo ayudados por sus compañeros de grupo. En el trabajo cooperativo, el aprendizaje de los compañeros es tan importante como el propio. La adecuada utilización de esta herramienta contribuye a la creación y/o fortalecimiento de un ambiente de colaboración y solidaridad en contraste con la lógica de la competencia excluyente. Este ambiente permite, además, que las personas mayores se escuchen mejor y se sientan más responsables de lo que les sucede a los demás.
* **Ambientación espacial:** mediante metáforas expresivas a partir de la forma y el movimiento. De acuerdo al tema se recrea el espacio con diferentes materiales y texturas visuales: tierra, telas, velas, agua, hojas, títeres, muñecos, frases reflexivas, dibujos, imágenes de video reflexivas entre otras. El objeto principal de la ambientación es sorprender y despertar la imaginación y la capacidad de asombro. Su intención es suscitar preguntas y romper la estructura clásica de los espacios formales. Son formas prácticas de ejemplificar cómo se pueden disponer los espacios para trabajar este tipo de temas. Es una forma muy efectiva de mostrar que para desarrollar procesos de transformación personal no siempre son necesarios los
* **Trabajo corporal:** Al inicio de cada sesión se proponen actividades que propicien el encuentro con las personas mayores, incluyendo tres actividades principales para el reconocimiento corporal: a) ejercicios de coordinación, distensión, disociación bilateral, desplazamiento en distintas direcciones y sonoridad corporal; b) actividades que desarrollen conciencia emotiva, respiración, meditación, relajación y visualización, atención e imaginación; d) reconocimiento de los otros y otras: juegos de contacto, ejercicios expresivos acompañados de música de diferentes ritmos y danzas circulares.
* **Actividades de reflexión:** Lecturas de cuentos, poemas, fragmentos de textos asociados a los temas, videos de imágenes, preguntas y ejemplos cotidianos.
* **Trabajo plástico:** Construcción de la figura humana a escala grande y pequeña con lanas, cordones, pintura, imagen abstracta, exposición de galería de imágenes, entre otras.
* **Juegos analíticos:** Se proponen análisis de casos, juego de preguntas y respuestas, lluvia de ideas, juego de roles.
* **Trabajo teórico:** Charlas informativas, revisión de documentos, recortes de noticias, de revistas y libros. Discusión en torno a biografías de personajes históricos importantes en la lucha de derechos humanos, entre otros.
* **Trabajo Práctico:** Expresiones de tipo artístico, puestas en escena, uso de guiones, juegos de roles, galerías, dramatizaciones, conversaciones grupales, dibujos, escritos, canciones, música relacionados con los temas técnicos, ejercicios de cine foro.

# Oferta de Servicios Distritales para personas mayores:

Si bien este Anexo incluye el desarrollo de un proceso dirigido al fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de las personas mayores mediante la materialización de los componentes **Habilidades, capacidades y potencialidades- un proyecto de vida de lo individual a lo colectivo, Derechos y Ejercicio de Ciudadanía- Hacia una cultura de paz y Participación y organización de redes- una mirada a la comunidad,** es importante aclarar que el fortalecimiento de capacidades es un proceso de libre elección motivado por el desarrollo de escenarios de sensibilización y socialización de la propuesta (cuyo propósito es la participación autónoma de las personas mayores en procesos formativos que son escenarios enriquecedores para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas mayores). No obstante y con base en la experiencia, algunas personas mayores no muestran interés por participar en procesos formativos en un tiempo determinado; lo cual constituye una tendencia que está marcada por diversos factores internos y externos.

Así, y reconociendo que los procesos de desarrollo humano centrados desde la autonomía deben ofrecer a las personas mayores distintos escenarios articulados desde una perspectiva de desarrollo humano, se ha considerado el desarrollo de acciones paralelas dirigidas a identificar y consolidar las ofertas de servicios distritales para personas mayores, con el objetivo de potenciar recursos institucionales que permitan ampliar la oferta de posibilidades para el desarrollo humano de las personas mayores de la ciudad.

De esa forma está previsto que aquellas personas mayores que no tengan interés en participar en los procesos formativos propuestos, puedan participar de otros escenarios deportivos, culturales y artísticos promovidos en la ciudad de manera gratuita. No obstante,

el ejercicio para la consolidación de ofertas de servicios implica un trabajo integral de todos los sectores distritales y el diseño de acciones que motiven la participación de las personas mayores.

# Fases para la implementación

El desarrollo de acciones desde una perspectiva de desarrollo humano se acoge a las directrices metodológicas para la implementación del Modelo de Atención Integral Para Personas Mayores (MAIMP), cuyo propósito es orientar y facilitar la operatividad de los servicios en los procesos de atención integral para persona mayor. Así, para efectos del MAIMP la atención a las personas mayores debe desarrollar las siguientes fases: conociendo, planeando, actuando y evaluando articulados a los cuatro (4) componentes; descritos de la siguiente manera:

* **Conociendo:** fase de acercamiento al nivel de desarrollo de capacidades e identificación de potencialidades de potencialidades de las personas mayores, así como de lectura de realidades en los territorios que las afectan y en las que las personas mayores pueden tener incidencia para su transformación. El propósito es diagnosticar los activos y necesidades en materia de capacidades.
* **Planeando:** fase en la que las personas mayores, a partir del diagnóstico de sus capacidades y realidades territoriales y de su proyecto de vida, formulan una iniciativa social que tenga impactos a nivel individual, colectivo – familiar o comunitario. El propósito es formular un programa de desarrollo de capacidades.
* **Actuando:** fase en la que las personas mayores ponen en marcha la iniciativa social de alcance individual, colectivo-familiar o comunitario, con el apoyo de familias e instituciones. El propósito es implementar una respuesta para el desarrollo de capacidades.
* **Evaluando:** fase en la cual se identifican logros, dificultades y recomendaciones para futuras implementaciones del proceso de desarrollo humano en todos los servicios.

Desde esta postura, el Anexo para el desarrollo de acciones desde una perspectiva de desarrollo humano para todos los servicios se articula en su implementación a las cuatro fases propuestas. A continuación se hace referencia a las acciones propuestas y su articulación con las 4 fases señaladas.

**Gráfico No 2:** Fases de implementación



**IDENTIFICANDO Y CONOCIENDO:**

Identificación de intereses y capacidades/ exploración de iniciativas colectivas



**Actuando**

Desarrollo de la Líneas temáticas propuestas



**Proyectando y Planeando:** Identificación de iniciativas colectivas (individuales, familiares y comunitarias

# EVALUACIÓN



**Proyectando y Planeando:** Identificación de iniciativas colectivas (individuales, familiares y comunitarias y su puesta en marcha

El fortalecimiento de capacidades desde una perspectiva de desarrollo humano debe cumplir con los principios de **Aceptabilidad** y **Adaptabilidad**; por lo tanto es importante garantizar que tenga capacidad de transformarse de acuerdo con las condiciones sociales dinámicas y que se inserte en un círculo de calidad constante que le permita mejorar sostenidamente. Es así como, a partir de unas bases conceptuales fuertes, construidas por el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez, la revisión constante de estos conceptos en la práctica diaria de la atención integral en las diferentes unidades operativas, a través de instrumentos de medición de satisfacción de los usuarios, la formulación, implementación, registro y seguimiento de acciones de mejora, formulación de planes de mejoramiento, medición de indicadores de gestión e impacto, identificación, análisis, valoración y actualización de los riesgos inherentes a la prestación del servicio, y a la realización de reuniones internas de articulación y seguimiento con el talento humano responsable de la prestación del servicio, se tomarán las decisiones apropiadas para ajustar aquello que sea susceptible de mejora.

# RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS

En una lógica de calidad y mejora continua del servicio, la Subdirección para la Vejez, en cabeza del equipo técnico de Desarrollo Humano, será la responsable de revisar constantemente este Anexo, una vez cada año, o cuando se requiera realizando ajustes basados en los diferentes medios de evaluación propuestos en el numeral 11, junto con la revisión continua de bibliografía, y los avances académicos sobre los temas de atención integral a persona mayor, en los diagnósticos locales y las auditorías, contando con el aporte y la participación de las Subdirecciones Locales.

Por otra parte, las Subdirecciones Locales, en cabeza de los equipos encargados del proyecto 742, serán responsables de su cumplimiento en el territorio.

# ADMINISTRACIÓN

La Subdirección para la Vejez es la dependencia responsable de implementar en los territorios este Anexo, dándolo a conocer a los subdirectores locales y a los equipos territoriales, y brindando la asesoría técnica necesaria para su apropiación y seguimiento.

# BIBLIOGRAFIA

Bru Martin, Paloma y Manuel Basagoiti. La Investigación-acción participativa como metodología de mediación e integración socio-comunitaria. S.F. En: <http://www.pacap.net/es/publicaciones/pdf/comunidad/6/documentos_investigacion.pdf> Consulta: 18/07/2014

Cornia, G., Jolly, R., Stewart, F., Ajuste con Rostro Humano, UNICEF-Siglo XXI, Madrid, 1987.

CHAUX, Enrique., Lleras, J., Velásquez, A.M. . Competencias ciudadanas: de los estándares al aula: una propuesta de integración a las áreas académicas. Bogotá: Ediciones Uniandes.2004

ESPING-ANDERSEN, Gesta: Los tres mundos del Estado de Bienestar; Valencia: Ediciones Alfons el Magnànim – Generalitat Valenciana, 1993.

GUDYNAS Eduardo. La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa. En Desarrollo Humano: Teoría y aplicaciones. Por: Jorge Guardiola, Miguel A. García Rubio y Francisco González Gómez. Editorial Comares. España, 2011. P 275.

GUDYNAS Eduardo. La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa. En Desarrollo Humano: Teoría y aplicaciones. Por: Jorge Guardiola, Miguel A. García Rubio y Francisco González Gómez. Editorial Comares. España, 2011.<http://www.participacionbogota.gov.co/images/stories/Documentos/5.%20decreto>

%20503.pdf

KISNERMAN, Natalio. Servicio Social de Grupo, Una respuesta a nuestro tiempo. Editorial Humanitas, Buenos Aires, Pág. 57. 198.

NUSSBAUM, Martha. Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano. Barcelona: Espasa. 2012. P.42

OSORIO, Esperanza y Otros. Servicio Social. Semillero para la construcción de una ética civil. Fundación Colombiana de Tiempo Libre y Recreación Pág. 45.

PÉREZ, Socarrás Yeneisy. La Comunidad Desde una Perspectiva Antropológica. Sobre el lugar de la intervención comunitaria.

Porter, L, Lawler, E, Hackman, J. Behavior in organization. Citado por Vallejos, Carlos. El Concepto de Organización. Alcalá: Departamento de Ciencias Empresariales Universidad de Alcalá, 1999. p.3

PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano, 1990, New York.

PNUD: *Informe sobre Desarrollo Humano*, 1994 (Prefacio); New York

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL. Subdirección para la vejez. Modelo de atención integral para personas mayores –MAIPM. 2011

SANTOS, M. 1997. Espaçio e Método. 4a. edición. São Paulo: Nobel NIEVES, Lillo & ROSELLO, Elena. Manual para el Trabajo Social Comunitario. Editorial Nancea, Madrid (España), Cap. 2. Pág. 69. 2004.

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (SDIS). Política pública social para el envejecimiento y la vejez. 2010

Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS. Comisión intersectorial poblacional del distrito capital. Anexos distritales para la aplicación de enfoque diferencial. Dic. 2013.

Schein, E. Organizational Culture and Leadership. Citado por VALLEJOS, Carlos. El Concepto de Organización. España: Departamento de Ciencias Empresariales Universidad de Alcalá, 1999. p1

VELOSO RODRÍGUEZ, Ariadna. Reflexiones acerca del trabajo comunitario. Junio de 2005.